



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 1997
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

42º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 1998

Tema 3 c) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer:
consecución de los objetivos estratégicos y adopción de
medidas en las esferas de especial preocupación**

Informe sintético sobre las estrategias y planes de acción nacionales orientados a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Conclusiones	4–13	3
III. Examen de los planes de acción y las estrategias de aplicación	14–36	6
A. Plano nacional	15–17	6
B. Planos regional, subregional e interregional	18–26	7
C. Proceso preparatorio del establecimiento de planes de acción nacionales ...	27–36	8
1. Plano nacional	27–29	8
2. Apoyo de la comunidad internacional	30–36	9
D. Disposiciones institucionales y financieras	37–43	10

* E/CN.6/1998/1.

IV.	Esferas de especial preocupación en los planes y las estrategias	44-158	11
A.	La mujer y la pobreza	46-54	11
B.	Educación y capacitación de la mujer	55-63	12
C.	La mujer y la salud	64-75	14
D.	La violencia contra la mujer	76-90	16
E.	La mujer y los conflictos armados	91-96	18
F.	La mujer y la economía	97-106	19
G.	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	107-114	22
H.	Disposiciones institucionales para el adelanto de la mujer	115-122	24
I.	Los derechos humanos de la mujer	123-132	26
J.	La mujer y los medios de difusión	133-140	27
K.	La mujer y el medio ambiente	141-148	29
L.	La niña	149-156	30
M.	Otras prioridades	157-158	31
Anexo			
	Países que han presentado planes de acción y estrategias nacionales		33
Gráficos			
I.	Respuesta general a las distintas esferas de especial preocupación		4
II.	Respuestas regionales a las distintas esferas de especial preocupación, por región		4
III.	Respuestas regionales a las distintas esferas de especial preocupación, por esfera		5

I. Introducción

1. La Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995) recomendaba la preparación de estrategias o planes de acción como uno de los medios de fomentar y asegurar el seguimiento, la aplicación y la vigilancia a nivel nacional¹. En ella se pedía a los gobiernos que comenzaran a preparar sus estrategias y planes de acción cuanto antes, de preferencia para fines de 1995, en consulta con las instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes, y que las tuvieran listas para fines de 1996². La Asamblea General, en su resolución 50/203, reconoció que la Plataforma de Acción debía aplicarse fundamentalmente en el plano nacional. La Asamblea destacó que, a la brevedad posible y en 1996 a más tardar, los gobiernos debían formular completos planes de acción nacionales o estrategias de aplicación a los fines de aplicar plenamente la Plataforma de Acción. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/6, pidió que se preparara un informe sintético sobre los planes de ejecución de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas basado, entre otras cosas, en los planes de acción nacionales y en las demás fuentes de información de que se dispusiera en el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer los examinara en 1998.

2. Mediante nota verbal de 13 de mayo de 1996, se invitó a los Estados Miembros a que proporcionaran copias de sus estrategias o planes de acción para la aplicación de la Plataforma de Acción tan pronto como estuvieran terminadas. La Conferencia subregional de expertos gubernamentales de alto nivel que se celebró en Bucarest del 12 al 14 de septiembre de 1996, examinó el tema titulado. “Aplicación en Europa oriental y central de la Plataforma de Acción aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995”, y preparó un plan de acción modelo que se tradujo a todos los idiomas oficiales y se distribuyó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales. En su resolución 51/69, la Asamblea General celebró las contribuciones que habían aportado a la elaboración de directrices para las estrategias o planes de acción nacionales las conferencias regionales y subregionales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción. Al 31 de diciembre de 1996, 24 Estados Miembros habían enviado respuestas a las Naciones Unidas. Posteriormente, con fecha 16 de junio de 1997, se envió a todos los Estados Miembros una segunda nota verbal en que se les pedía que enviaran sus planes de acción nacionales tan pronto estuvieran terminados.

3. El presente informe contiene un análisis de los planes de acción nacionales presentados oficialmente a la Secretaría

en respuesta a la nota verbal por un total de 85 Estados Miembros y un observador (véase el anexo). En el informe se examina si los planes siguieron las recomendaciones de la Plataforma de Acción con respecto a su preparación, su contenido, las acciones previstas y los recursos asignados². Cada conjunto de objetivos nacionales fue comparado con los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción a fin de determinar sus tendencias y prioridades, inclusive las tendencias regionales y las iniciativas orientadas a integrarlas en las políticas y los programas. En el informe se evalúa si los Estados Miembros formularon declaraciones normativas de carácter general o si definieron medidas concretas, entre éstas, medidas legales. Se prestó especial atención a los objetivos y los parámetros establecidos en relación con las esferas de especial preocupación en la Plataforma de Acción y se evaluó la forma en que los Estados Miembros los incorporaron en sus planes de acción o los tradujeron en objetivos nacionales. También se prestó atención a los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y si se hacía referencia a esos compromisos en los planes de acción nacionales. Si bien el cumplimiento de esos compromisos es voluntario, ha sido seguido de cerca, especialmente por las organizaciones no gubernamentales. De conformidad con el mandato en que se basa el informe, el análisis se centra en las acciones previstas o en marcha. Se hace referencia a las estrategias innovadoras o poco comunes si son resultado del plan o de las iniciativas en marcha. Aunque los logros preliminares en materia de aplicación se evalúan sobre la base de la información proporcionada, los logros generales serán sometidos a examen y evaluación por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el año 2000.

II. Conclusiones

4. El alcance del análisis que figura en el presente informe se ha limitado a 86 planes de acción nacionales y a la información sobre su establecimiento presentada oficialmente por 85 Estados Miembros y un observador ante las Naciones Unidas. Aunque los informes reflejan los esfuerzos considerables que se han realizado en muchos países de todas las regiones, sólo el 46% de los 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas han enviado un plan de acción nacional. Un desglose por regiones de los planes de acción nacionales recibidos indica que presentó un plan el 29% de los Estados Miembros de África, el 41% de los de Asia y el Pacífico, el 38% de los de Europa oriental, el 41% de los de América Latina y el Caribe y el 66% de los de Europa occidental y otras regiones.

Gráfico I

Respuesta general a las distintas esferas de especial preocupación^a

(Porcentaje de países que presentaron información)

^a Véanse las secciones A a L del capítulo IV.

Gráfico II

Respuestas regionales a las distintas esferas de especial preocupación, por región^a

(Porcentaje de países que presentaron información)

^a Véanse las secciones A a L del capítulo IV.

Gráfico III

Respuestas regionales a las distintas esferas de especial preocupación, por esfera^a

(Porcentaje de países que presentaron información)

^a Véanse las secciones A a L del capítulo IV.

5. Aunque los planes de acción abarcan todas las esferas de interés esencial (véase el gráfico I), tienden a ser reflejo de las prioridades nacionales. Muchos de ellos están limitados a algunas de las esferas de especial preocupación, como resultado de las diferencias y preferencias regionales (véanse los gráficos II y III). En el total de los 86 planes de acción nacionales las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción quedan recogidas de la manera siguiente: la mujer y la pobreza (56), educación y capacitación (77), la mujer y la salud (70), la violencia contra la mujer (61), la mujer y los conflictos armados (28), la mujer y la economía (71), la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones (75), mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer (77), los derechos humanos de la mujer (70) la mujer y los medios de difusión (46), la mujer y el medio ambiente (42) y la niña (27). En algunos casos, los planes de acción nacionales complementan a los planes sectoriales en materia de desarrollo, educación o salud, razón por la cual no se incluyen en ellos los detalles de las medidas propuestas en esos planes.

6. El análisis indica que el impulso generado por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se ha mantenido a nivel nacional en muchos países. El proceso preparatorio fue un acontecimiento importante que representó un hito en el camino hacia una mayor cooperación entre los diversos

ministerios gubernamentales y la sociedad civil. Muchos planes de acción nacionales contienen información sobre el proceso preparatorio y han seguido la recomendación de la Plataforma de Acción de que en el proceso de planificación deben participar personas del más alto nivel de autoridad gubernamental y representantes apropiados de la sociedad civil². La preparación de un plan nacional fue un proceso que movilizó esfuerzos y compromisos en muchos niveles. Con frecuencia los planes de acción nacionales se elaboraron en el marco de un diálogo de nivel nacional y son reflejo del contexto nacional. A fin de seguir manteniendo el impulso, deberían hacerse esfuerzos especiales por habilitar a todos los participantes en el proceso de formulación de los planes a fin de que puedan participar también plenamente en el proceso de aplicación.

7. La mayoría de los mecanismos nacionales fueron creados o reforzados con posterioridad a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y desempeñaron un papel fundamental en la preparación de los planes de acción nacionales. Muchos Estados Miembros se refieren al establecimiento o mejoramiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y a la función rectora que cumplen en la aplicación general de los planes de acción nacionales y en la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y programas. También destacan la necesidad de reforzar los

mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer mediante la creación de mecanismos de coordinación a nivel ministerial u otros niveles y mediante la integración de los planes de acción nacionales en planes nacionales de desarrollo o económicos más amplios. Varios Estados Miembros están adoptando disposiciones institucionales concretas para poner en práctica las medidas propuestas en relación con las esferas de especial preocupación, lo que incluye actividades de coordinación, de capacitación en cuestiones de género y de seguimiento sistemático por parte de los ministerios pertinentes y de los mecanismos nacionales. Debe prestarse apoyo a los esfuerzos de aquellos Estados Miembros que aún no han adoptado disposiciones de esa índole y se debe acelerar el establecimiento de mecanismos institucionales apropiados a través de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los donantes.

8. La comunidad internacional, especialmente el sistema de las Naciones Unidas, ha desempeñado una función esencial de apoyo al proceso de preparación en muchos países en desarrollo y en la organización de reuniones de seguimiento en los planos regional o subregional. En particular, las comisiones regionales y las oficinas nacionales y regionales del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han proporcionado asistencia para el establecimiento de mecanismos nacionales y la preparación de planes de acción nacionales. También han apoyado los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales. Es preciso mantener esos esfuerzos en el proceso de aplicación.

9. La mayoría de los planes contiene recomendaciones generales de política y propuestas concretas de acción. Sólo unos cuantos establecen objetivos generales y con plazos definidos, y parámetros o indicadores para el seguimiento. Debe prestarse más atención a las acciones y los objetivos nacionales concretos y con plazos definidos, en el proceso de seguimiento, lo que facilitaría la aplicación de la Plataforma de Acción y haría más tangible y transparente la evaluación para el año 2000.

10. La mayoría de los países no hizo referencia a las fuentes de financiación de las acciones indicadas en los planes. En vista de la importancia fundamental que tienen las disposiciones presupuestarias para una aplicación satisfactoria de la Plataforma de Acción, es preciso prestar más atención a esta cuestión en la aplicación de los planes y estrategias nacionales.

11. La finalización y el seguimiento de los planes de acción nacionales constituyen la base del examen y la evaluación de

la aplicación de la Plataforma de Acción en el año 2000. En consecuencia, los planes de acción nacionales deberían servir de punto de referencia para la preparación de los informes futuros sobre la aplicación de la Plataforma de Acción a nivel nacional. Esto debería facilitar la evaluación de cuáles políticas y proyectos se han ejecutado con buen resultado y cuáles han fracasado, cuáles declaraciones normativas se han traducido en políticas concretas seguidas de acción y cuáles se han quedado en el papel, cuáles procesos participatorios han sido más eficaces, cuáles parámetros se han cumplido y cuáles indicadores son exactos a los efectos de la medición.

12. Muchos planes de acción nacionales contienen ideas y estrategias innovadoras y originales, así como una exposición de las mejores prácticas y de las enseñanzas adquiridas. El proceso de reunir esa información debería continuar hasta el año 2000, lo que permitiría a la Secretaría incluir esa información en su base de datos y ponerla a disposición de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesadas.

13. Como la mayoría de los Estados Miembros aún no ha presentado sus planes de acción nacionales y muchos de ellos todavía están en proceso de formularlos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los países donantes deben hacer todo lo que esté a su alcance por proporcionar a dichos Estados la asistencia que necesiten para terminar sus planes y centrar la atención en su aplicación.

III. Examen de los planes de acción y las estrategias de aplicación

14. En la presente sección se brinda información sobre los planes de acción o las estrategias de aplicación, y se examinan las diferentes categorías de los planes de acción recibidos, en los planos nacional, regional, subregional e interregional.

A. Plano nacional

15. Al 9 de diciembre de 1997, un total de 85 Estados Miembros y un observador (véase el anexo I) habían presentado planes de acción nacionales o información sobre el proceso de la preparación de éstos. En la información complementaria recopilada del sistema de las Naciones Unidas se indica que otros Estados Miembros habían aprobado o estaban elaborando planes de acción nacionales, pero debido a que no se había recibido respuesta oficial de los gobiernos

interesados y que los planes de éstos no habían llegado a la Secretaría, los mismos no se pudieron incluir en el examen.

16. Además, en declaraciones formuladas ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones los Estados Miembros proporcionaron información sobre la marcha de la preparación de los planes de acción nacionales. Cuatro Estados Miembros informaron que se habían elaborado planes de acción nacionales o diversos programas y estrategias para el adelanto de la mujer³. Dos Estados Miembros informaron que el Gobierno estaba elaborando un plan de acción nacional o que pronto lo aprobaría⁴. Otro Estado Miembro indicó que consideraba que no tenía la capacidad de aplicar los compromisos que dimanaban de la Plataforma de Acción de Beijing debido a que carecía de capacidad institucional, incluidos los recursos financieros y técnicos⁵.

17. Los 86 planes de acción nacionales y estrategias que se presentaron a las Naciones Unidas en respuesta a la nota verbal se podrían describir de la manera siguiente:

a) En 56 planes de acción o estrategias de acción nacionales figuran compromisos en materia de medidas múltiples relativas a la mayoría o a la totalidad de las esferas de especial preocupación, incluidas las disposiciones institucionales y financieras. Según la información suministrada, 15 de esos planes habían sido aprobados o adoptados por un órgano legislativo. Cuatro planes se elaboraron y aprobaron antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Chile (1994-1999), China (1995-2000, aprobado el 27 de julio de 1995), Jordania (aprobado en 1993) y la Federación de Rusia (aprobado en diciembre de 1994). Tres Estados Miembros presentaron planes sectoriales relativos a una o a varias esferas críticas de preocupación. Ocho Estados Miembros presentaron además uno o más informes por separado o información sobre la marcha de la aplicación y estadísticas;

b) En 14 planes de acción nacional figuran un informe sobre las medidas que se han llevado a cabo y algunas de las prioridades de las actividades en marcha o previstas;

c) Ocho Estados Miembros presentaron proyectos de planes de acción nacionales que aún no se han concluido o aprobado;

d) Ocho Estados Miembros brindaron información sobre la situación en que se hallaba la preparación del plan de acción nacional o las medidas tomadas a nivel nacional, incluidas las esferas prioritarias.

B. Planos regional, subregional e interregional

18. En la Plataforma se hace hincapié en la importancia de la coordinación regional de conformidad con las disposiciones institucionales⁶. En sus planes de acción nacionales, varios Estados Miembros prevén una mayor coordinación en foros internacionales de los que son miembros. Se mencionan en particular la coordinación y la cooperación en la Unión Europea, el Commonwealth, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Liga Árabe, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Algunos Estados Miembros se proponen establecer o fortalecer agrupaciones regionales. Por ejemplo, Turquía hace referencia al establecimiento de un grupo de mujeres euroasiáticas con el fin de colaborar en la aplicación de la Plataforma de Acción.

19. En los planes de acción regionales figuran directrices de acción para sus miembros. Se presentaron a las Naciones Unidas seis planes de acción sobre la aplicación de la Plataforma de Acción establecidos mediante mecanismos intergubernamentales. En esos planes figuran propuestas detalladas sobre varias esferas de especial preocupación, y sus órganos normativos respectivos los han aprobado oficialmente.

20. En el cuarto programa de la Comunidad de mediano plazo sobre la igualdad de oportunidades para la mujer para los años 1996-2000 de la Unión Europea (UE), la promoción de la asociación entre los participantes interesados en los planos nacional y de la comunidad constituye uno de los cinco objetivos. Finlandia indica en sus planes de acción nacional que se propone desempeñar una función directiva en el seno de la UE cuando asuma la presidencia, y que hará hincapié en la promoción de la igualdad entre la mujer y el hombre. La República Checa menciona en su nota informativa sobre el plan de acción nacional que está considerando la posibilidad de participar en el programa de mediano plazo. Algunos Estados Miembros mencionan los programas del Consejo de Europa. También se hace referencia a fondos concretos de la Unión Europea, tales como el Fondo Social Europeo.

21. La Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth, celebrada en noviembre de 1995, apoyó el Plan de Acción del Commonwealth sobre la mujer y el desarrollo, en el cual se insta a los miembros a que establezcan planes de acción nacional. El objetivo del Plan es fortalecer las disposiciones y los procesos institucionales, y en él se determinan un conjunto de cuestiones interrelacionadas de interés especial para el Commonwealth, tales como los derechos políticos y humanos, y el desarrollo social y económico.

22. En una reunión especial de ministros encargados de la integración de la mujer en el desarrollo, celebrada en noviembre de 1996, se aprobó un plan de acción combinado para la

CARICOM titulado "Hacia una política regional sobre la igualdad de género y la justicia social". En el plan se esbozan las medidas relativas a 11 objetivos estratégicos y las estrategias de aplicación. Los miembros de la CARICOM consideran que el plan constituye su estrategia de aplicación. Un seminario regional celebrado en Guyana en agosto de 1997, en el que muchos de los miembros de la CARICOM presentaron planes nacionales de seguimiento, brindó la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el progreso logrado en el plano subregional. La CARICOM, el Banco Interamericano de Desarrollo y varios donantes internacionales también están prestando asistencia en el proceso de aplicación.

23. La serie de sesiones ministeriales de la Conferencia Árabe para la formulación de un programa de acción y mecanismo de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Ammán del 25 al 29 de septiembre de 1996, convocada por la Liga de los Estados Árabes y organizada en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), aprobó un programa de acción árabe unificado, en el que se hace hincapié en la mitigación de la pobreza, la participación en el proceso de adopción de decisiones y la asociación en la familia.

24. En el Seminario de Indochina sobre la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo económico, organizado en Hanoi en enero de 1996 por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en colaboración con la Unión de Mujeres de Viet Nam, los gobiernos de Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y Camboya aprobaron un plan de acción para fomentar la participación en pie de igualdad de la mujer en el desarrollo económico de Indochina. En el plan se sientan las bases para elaborar los planes de acción nacionales de los tres países.

25. La Comisión Económica para África (CEPA) informó sobre un proyecto de plan de acción subregional elaborado por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y una iniciativa de apoyo subregional en el África oriental para la aplicación de las plataformas de acción de África y mundial.

26. En la Séptima Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago, del 19 al 21 de noviembre de 1997, se evaluaron los obstáculos y el progreso logrado respecto del Programa Regional de Acción para la Mujer de América Latina y el Caribe 1995-2001, que se aprobó en Mar del Plata en 1994. La Conferencia aprobó el Consenso de Santiago, en el que se pedía que se tomaran medidas para lograr una aplicación plena.

C. Proceso preparatorio del establecimiento de planes de acción nacionales

1. Plano nacional

27. En muchos países, la primera iniciativa que se tomó tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue la traducción de la Plataforma de Acción a los idiomas nacionales o la publicación de un resumen de la Plataforma de Acción en un idioma de fácil comprensión. Por ejemplo, los Emiratos Árabes Unidos realizaron varios seminarios sobre la Plataforma de Acción. En muchos Estados Miembros el proceso de planificación entrañó una serie de reuniones a nivel nacional, iniciadas principalmente por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Esas reuniones se celebraron en consulta con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, en el Congo, el plan nacional dimanó de una serie de reuniones a nivel nacional en las que participó el Foro Nacional de la Mujer. En otros países, el proyecto se hizo llegar a todas las organizaciones pertinentes y representantes de la sociedad civil para recabar sus observaciones, como ocurrió en El Salvador. En el Canadá, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la comunidad prestaron apoyo al proceso de planificación. Aún se desconoce el efecto que tendrá el proceso consultivo sobre la aplicación del plan.

28. En muchos Estados Miembros, el proceso de planificación se llevó a cabo principalmente a nivel ministerial, en el que desde el comienzo del proceso preparatorio participaron muchos o todos los ministerios interesados. En Bangladesh, 13 ministerios participaron en la elaboración y se les asignó funciones de dirección en cuanto a la aplicación. Venezuela, que se halla en el proceso de elaborar su plan nacional, se propone incorporar la participación de la Oficina Central de Estadística e Informática, y la Oficina para la Coordinación y Planificación de la República en la elaboración del plan de acción nacional definitivo. En Alemania, los Estados federales y las organizaciones no gubernamentales formularon solicitudes que se incorporaron en el plan. En Trinidad y Tabago, los Colaboradores del Ministerio y el Grupo de Apoyo Masculino participaron a título de asesoramiento.

29. En algunos casos, el plan de acción nacional para el adelanto de la mujer se incorporó en un plan de desarrollo nacional. En Filipinas se siguió un enfoque dual mediante la elaboración por separado de un proyecto a largo plazo de 30 años de duración denominado Plan de Filipinas para el Desarrollo que tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con el género (1995-2025) paralelamente con el Plan de desarrollo de mediano plazo de Filipinas, con la expectativa de que

las cuestiones relativas al género adquieran un carácter preponderante en un lapso de 30 años.

2. Apoyo de la comunidad internacional

30. Aunque el apoyo al proceso de planificación se prestó esencialmente en el plano nacional y en general por conducto de los gobiernos y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, en algunos planes para América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico se hace referencia a la asistencia internacional o bilateral. Por ejemplo, en Panamá la Unión Europea, el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales prestaron apoyo al proceso de planificación. El plan de acción nacional para el Líbano se preparó en cooperación con el UNIFEM.

31. El sistema de las Naciones Unidas cumplió un papel central en la prestación de apoyo al proceso de preparación. En particular, las comisiones regionales prestaron asistencia a muchos Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales en la preparación de sus planes de acción nacionales. Por ejemplo, la Comisión Económica para África dio orientaciones para la elaboración de los planes de acción nacionales de todos sus Estados miembros y también prestó servicios de asesoramiento a varias organizaciones no gubernamentales, como la Red Femenina Africana de Desarrollo y Comunicaciones (FEMNET).

32. El UNIFEM prestó asistencia y organizó reuniones en todas las regiones. En 1996 convocó un coloquio, celebrado en Harare, a fin de elaborar estrategias regionales para la Plataforma de Acción orientadas a la plena participación económica de la mujer. Una de las principales recomendaciones fue que el UNIFEM y sus asociados cooperaran estrechamente en la preparación de estrategias para incorporar el tema del género en el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA), la SADC y otras organizaciones regionales. El UNIFEM también prestó apoyo a un curso práctico regional africano sobre las estrategias y prioridades después de Beijing, que se celebró en Dakar en 1997. Junto con otros donantes, patrocinó una cumbre política después de Beijing que se celebró en Nigeria y que culminó en la elaboración de un programa político para la mujer de Nigeria. En Tailandia, el UNIFEM prestó apoyo a una iniciativa encaminada a incorporar el tema del género y prestó apoyo a la aplicación gubernamental y no gubernamental de la Plataforma de Acción mediante un grupo de trabajo sobre el género y el desarrollo. En el Asia occidental, junto con la Unión Europea, el UNIFEM prestó apoyo al establecimiento de mecanismos nacionales y comités no gubernamentales en Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano, el Yemen y los territorios palestinos ocupados. En América Latina, el UNIFEM prestó asistencia a los mecanismos nacionales en

el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay para elaborar sus planes de acción nacionales. El UNIFEM y el UNICEF celebraron en Cuba una reunión regional para América Latina y el Caribe a fin de definir estrategias para promover el diálogo y la colaboración entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

33. El UNICEF informó de que había participado activamente en la preparación de planes de acción nacionales. En sus programas para los países se incluyeron actividades concretas de colaboración y apoyo en la reunión de datos desglosados por sexo, creación de capacidad, estrategias para programas novedosos, conciencia pública, derechos de la mujer y plena participación de la mujer. Por ejemplo, la Oficina Regional de la Mujer para el África Oriental y Meridional se sumó al Gobierno de Uganda y a la OUA para organizar una conferencia regional de ministros de educación y funcionarios superiores de 35 países de África sobre educación y alfabetización de la mujer, que se celebró en Kampala en septiembre de 1996, y en la que se aprobó la Declaración de Kampala y se formuló un compromiso para reducir las disparidades de género en la educación.

34. El FNUAP observó que había prestado apoyo a los Gobiernos de Bangladesh, China, la República Popular Democrática de Corea, el Senegal, la República Unida de Tanzania y Uganda para formular sus planes de acción nacionales. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el FNUAP prestó asistencia a Mauritania, entre otros, en la capacitación de funcionarios gubernamentales superiores en la planificación y elaboración de planes de acción y en la elaboración de una política nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia. La UNESCO informó de que había prestado apoyo a Burundi, Cuba, el Ecuador, Jordania, Mauritania y Omán en la creación y aplicación de planes de acción nacionales. Los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) prestaron asistencia en el seguimiento de la Conferencia y en la aplicación de proyectos concretos en Botswana, Filipinas, Gambia, Guatemala y Guinea.

35. Algunos gobiernos recibieron asistencia para traducir la Plataforma de Acción a los idiomas nacionales. El FNUAP prestó apoyo a Mongolia para la publicación de la Plataforma de Acción en inglés y en mongol. En Nigeria, el UNIFEM y el centro de información local de las Naciones Unidas prestaron apoyo en la traducción y publicación de la Plataforma de Acción al yoruba, hausa e igbo.

36. Además, el sistema de las Naciones Unidas ha hecho esfuerzos por aplicar la Plataforma de Acción de conformidad con las recomendaciones que figuran en los arreglos institucionales, cuando estableció el plan de mediano plazo a nivel

de todo el sistema para el adelanto de la mujer que se revisará en 1998 (véase E/CN.6/1998/3).

D. Disposiciones institucionales y financieras

37. Uno de los requisitos previos para la aplicación exitosa es la creación de arreglos institucionales que garanticen la ejecución de los planes y las estrategias y la supervisión de los logros (para un análisis detallado, véase la sección IV *infra*).

38. Otro requisito previo es establecer arreglos financieros. No obstante, la mayoría de los países no ha indicado cómo se financiarán las medidas encaminadas a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. Entre los planes (20) que sí mencionan la asignación de recursos, varios países (16) abordan la cuestión de la financiación en términos generales o en los niveles existentes. En pocos planes de acción nacionales se hace referencia a los niveles adicionales de financiación y recursos. En ninguno de ellos se hace referencia a la reducción de los gastos militares excesivos y de las inversiones para producción y adquisición de armamentos, según se sugiere en la Plataforma de Acción⁷.

39. Los Estados Miembros que hacen referencia a las fuentes nacionales de financiación para las actividades propuestas a menudo hacen referencia a proyectos concretos o a proyectos experimentales. Un limitado número de Estados Miembros brindó información detallada sobre los recursos, a menudo asignados a proyectos que ya se han ejecutado. Por ejemplo, el plan de acción nacional de Alemania contiene información sobre las sumas asignadas a distintas iniciativas y programas, incluso a las mujeres sin hogar, las discapacitadas, la promoción de la mujer en las universidades y proyectos experimentales de compromisos políticos voluntarios.

40. La mayor parte de los países (52) no vinculó las medidas indicadas en sus planes de acción nacionales a objetivos con plazos concretos. Sin embargo, el plan nacional de Malí aborda concretamente la movilización de recursos en las esferas de especial preocupación seleccionadas a nivel nacional e indica las sumas presupuestadas anualmente y las fuentes de financiación de cada sector en un período de cinco años, de 1996 a 2000. En cuanto a las recomendaciones de la Plataforma de Acción sobre la fijación de parámetros para el logro de ciertos niveles de asignación presupuestaria⁸, el Congo es uno de los pocos que ha asignado el 20% de su presupuesto nacional a cuestiones sociales, con una parte reservada concretamente a actividades relacionadas con la mujer.

41. Algunos Estados Miembros han brindado información sobre los mecanismos financieros que prestarían asistencia a los proyectos dedicados a la mujer o de crear la creación de un medio propicio para la movilización de recursos por parte de las organizaciones no gubernamentales⁹. Por ejemplo, Luxemburgo informa de que los proyectos de las organizaciones no gubernamentales que promueven las actividades de la mujer quizás reciban del Ministerio para el Adelanto de la Mujer una cofinanciación del 300%.

42. En el marco de la cooperación para el desarrollo, se hace frecuentemente referencia a la asistencia bilateral, ya sea en el contexto de la cooperación Norte-Sur o Sur-Sur, según menciona Túnez. En muchos planes se incluye el apoyo existente o se describe detalladamente la asistencia pedida y recibida. Muchos países en desarrollo informan de la asistencia recibida de donantes multilaterales o bilaterales. Varios países de América Latina y Asia y el Pacífico abordan la cuestión de la asignación y la movilización de recursos. Panamá ha establecido un presupuesto para la aplicación de las propuestas que figuran en su plan de acción nacional, de las cuales una gran parte se financiará externamente. En particular, en los proyectos de planes de acción de Bangladesh y el Pakistán se establece que la cooperación internacional para el desarrollo y los donantes externos son posibles fuentes de recursos. En el plan de acción nacional de Malí se especifican proyectos en la esfera del adelanto de la mujer que serán financiados por el sistema de la Naciones Unidas o por donantes bilaterales.

43. En sus planes de acción nacional algunos países donantes brindan información sobre el tipo de proyectos al que prestan apoyo. De conformidad con los compromisos formulados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Dinamarca informa de que continuará la cooperación internacional para el desarrollo prestando financiación por más del 1% de su producto nacional bruto (PNB); Alemania tiene previsto desembolsar 10 millones de dólares por año en los próximos cuatro años para prestar asesoramiento jurídico y sociopolítico en los países en desarrollo, con especial hincapié en la mujer; y Luxemburgo aumentará la asistencia internacional para el desarrollo al 0,7% de su PNB para el año 2000.

IV. Esferas de especial preocupación en los planes y las estrategias

44. El análisis de los objetivos y las medidas que figuran en los planes y estrategias de acción nacionales dentro de cada esfera de especial preocupación incluye los criterios comunes para la clasificación y la evaluación, como el

número de Estados Miembros que presentan informes sobre una cuestión en particular; los compromisos formulados por los Estados Miembros en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer sobre esa esfera en particular; la referencia a parámetros y objetivos y su uso; la integración de una perspectiva de género; las medidas legislativas y administrativas; los arreglos institucionales; y la asignación de recursos. Entre otras categorías, aplicadas según la información suministrada, se incluyen las medidas en curso antes de la Conferencia; los enfoques novedosos o pocos comunes no incluidos en la Plataforma de Acción; las campañas de información pública, las actividades de difusión y las asociaciones; la supervisión y la evaluación; y la prestación de atención a los grupos especiales.

45. Dentro de cada esfera de especial preocupación, se ha adoptado la estructura siguiente a fin de velar por una presentación coherente en todo el informe: un resumen inicial, en que se brinda un esbozo y un análisis de las cuestiones relativas a los objetivos y medidas estratégicas que figuran en la esfera especial de preocupación; una relación de las cuestiones principales abordadas en los planes de acción nacionales; y, por último, todas las cuestiones no incluidas en la Plataforma de Acción, incluso los enfoques novedosos o poco comunes.

A. La mujer y la pobreza

46. En 56 estrategias y planes de acción nacionales (65%) se trazan las políticas y programas para la erradicación de la pobreza entre las mujeres. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en sus declaraciones públicas algunos Estados Miembros formularon el compromiso de erradicar la pobreza. Un análisis de los planes de acción nacionales indica que se siguen de cerca las conclusiones y recomendaciones adoptadas en esta esfera de especial preocupación. En una tercera parte de los planes se destaca la importancia de revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyan sus esfuerzos por superar la pobreza (objetivo estratégico A.1). Esa tendencia refleja un consenso creciente orientado a fomentar el crecimiento económico sostenido y a abordar las causas estructurales de la pobreza. La mayoría de los planes se centran en la falta de oportunidades económicas, la falta de acceso al capital y a los recursos productivos, la falta de acceso a la educación y la capacitación y la escasez de redes de seguridad social (objetivo estratégico A.2). Los gobiernos consideran que la potenciación económica de la mujer es un elemento decisivo para romper el ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la mayoría de los planes de acción nacionales

en esa esfera se centran en una estrategia con doble propósito: promover el empleo y las actividades que generan ingresos para las mujeres, tanto en zonas rurales como urbanas, y proporcionar servicios sociales básicos y mejorar los sistemas de seguridad social para las mujeres que viven en la pobreza. La eliminación del desempleo entre las mujeres es el centro de atención de los gobiernos en todas las regiones. Esta esfera está íntimamente vinculada a las esferas F (La mujer y la economía) y B (Educación y capacitación de la mujer).

47. En 27 planes se proponen políticas y programas encaminados a crear diversos tipos de programas de empleo en los sectores estructurado y no estructurado. En algunos planes de acción nacionales de la región de la América Latina y el Caribe se destaca la potenciación económica de la mujer mediante la ampliación de sus oportunidades de empleo y de capacitación. Por ejemplo, el Ecuador está analizando la propuesta de reestructurar la asignación de gastos públicos con miras a promover las oportunidades económicas de las mujeres. México está otorgando subsidios o becas a niñas y mujeres jóvenes pobres, mientras que Venezuela está llevando a cabo programas de educación para mujeres indígenas.

48. Dieciséis planes de la región de África se centran en fomentar las actividades generadoras de ingresos para la mujer y en mejorar su acceso a los recursos económicos, al crédito y las tecnologías (objetivo estratégico A.2). Por ejemplo, Swazilandia prevé examinar las leyes existentes a fin de eliminar las barreras a la participación económica de la mujer, en especial las relacionadas con el derecho a poseer tierras y el derecho sobre los bienes. El Congo ha creado fondos financieros para promover las actividades productivas de la mujer. La República Unida de Tanzania y Zimbabwe prevén establecer bancos para las mujeres. En algunos planes de acción nacionales de la América Latina y el Caribe también se está analizando la posibilidad de modificar las leyes, en especial los códigos y regulaciones agrícolas, con miras a facilitar el acceso de la mujer a recursos económicos, incluida la tierra. Dieciocho países indican que tienen la intención de mejorar el acceso de la mujer al crédito para la compra de viviendas.

49. En 24 planes de acción se proponen medidas encaminadas a mejorar o reorganizar los sistemas de seguridad social con miras a proporcionar subsidios y prestaciones a las mujeres, en particular a niños y progenitores solteros. En 1997, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte inició un plan experimental de tres años de duración denominado "Parent plus", que proporciona apoyo a los ingresos de progenitores solteros como incentivo para que se reincorporen al trabajo.

50. Muchos planes están destinados a grupos específicos de mujeres. El Gobierno de Bulgaria proporcionará un subsidio universal para sufragar gastos de transporte y servicios de rehabilitación para más de 100.000 mujeres discapacitadas físicamente. El Brasil está desarrollando programas comunitarios para proporcionar vivienda a mujeres de edad avanzada. Algunos países se centran en las necesidades y los problemas de las trabajadoras migratorias. En 32 planes figuran medidas encaminadas a mejorar la situación socioeconómica de las mujeres que son jefes del hogar, reconociendo que éstas se encuentran entre los sectores más pobres de la población. Por ejemplo, la Argentina prevé introducir programas de medidas positivas para los hogares encabezados por mujeres.

51. Veinticuatro países de todas las regiones muestran interés por incorporar una perspectiva de género en las políticas sociales y económicas. Por ejemplo, el Brasil prevé organizar cursos de formación sobre igualdad de los sexos para los empleados de los Ministerios de Trabajo y de Agricultura. Mongolia prevé incorporar una perspectiva de género en su programa de mitigación de la pobreza e introducir mecanismos para la eliminación de la pobreza entre las mujeres. Además, en ocho planes se incluyen medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas de cooperación internacional para el desarrollo, haciendo especial hincapié en la reducción de la pobreza entre las mujeres. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional está adoptando un plan de acción sobre cuestiones de género con miras a mejorar la situación de las mujeres y las niñas en el mundo. Francia ha establecido un comité sobre género y desarrollo, y está organizando sistemáticamente seminarios sobre el tema. Suecia está prestando apoyo económico para el desarrollo de las Repúblicas de la antigua URSS, haciendo especial hincapié en la igualdad de género.

52. En 25 planes de acción nacionales de todas las regiones se han propuesto actividades concretas destinadas a promover la investigación sobre los aspectos de la pobreza relacionados con el género, elaborar mecanismos conceptuales y metodologías prácticas para el análisis de las consecuencias de todas las políticas y programas para la mujer, y mejorar la reunión de datos. Por ejemplo, Noruega realizó un proyecto de investigación sobre la pobreza en los países nórdicos. En Zimbabwe se estableció un foro sobre la pobreza bajo los auspicios del Instituto de estudios sobre el desarrollo, de Zimbabwe, a fin de realizar estudios de evaluación de la pobreza con miras a la formulación de políticas. Además, muchos gobiernos están centrando su atención en mejorar la atención primaria de la salud, la nutrición y la enseñanza primaria como forma de reducir la pobreza.

53. En algunos planes de acción nacionales se trazan objetivos para mitigar la pobreza entre las mujeres. China proporcionará capacitación en artes y oficios a 10 millones de mujeres en zonas azotadas por la pobreza, mitigará la situación de pobreza en 200.000 hogares y proporcionará empleo a 800.000 mujeres pobres. El objetivo de Mongolia es reducir el índice de pobreza entre las mujeres en un 50% del nivel registrado en 1994, o sea, el 10% de las mujeres, para el año 2000 y eliminar las situaciones de extrema pobreza. Viet Nam prevé reducir el número de hogares pobres al 10% y eliminar el hambre para el año 2000.

54. En cuanto a enfoques innovadores y poco comunes, el Brasil y el Ecuador tienen la intención de elaborar mapas de concentración de mujeres pobres y supervisar el efecto de las políticas macroeconómicas y sociales sobre las mujeres, teniendo en cuenta las cuestiones raciales. En la región de los Estados de Europa occidental y otros Estados, se hace hincapié en revisar las prestaciones de pensiones para las mujeres. Entre los cambios propuestos en las leyes de pensiones cabe mencionar la posibilidad de incluir licencia para la crianza de los hijos y mayores prestaciones por maternidad y pensiones de viuda. Por ejemplo, Dinamarca organizó una conferencia sobre la mujer y las pensiones en 1996.

B. Educación y capacitación de la mujer

55. Setenta y siete Estados Miembros (89%) consideran de interés prioritario la educación y la capacitación de la mujer en sus planes de acción nacionales. Quince de esos Estados Miembros formularon compromisos con respecto a la educación en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer e incluyeron la cuestión en sus planes como esfera de especial preocupación, aunque solamente dos se remitieron directamente a su compromiso anterior. Si bien los Estados Miembros se refieren por igual a todos los objetivos estratégicos que figuran en la Plataforma de Acción en esta esfera, pocos abordan los objetivos concretos de asegurar el acceso universal a la enseñanza básica, superar las diferencias por motivos de género en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria¹⁰ y reducir la tasa de analfabetismo entre las mujeres por lo menos a la mitad de la tasa de 1990¹¹. Los Estados Miembros proponen diversas medidas, con frecuencia muy concretas y ajustadas a las necesidades nacionales de enseñanza.

56. En algunos planes de acción nacionales (12) se establecen objetivos nacionales en la enseñanza. En ocho planes de acción nacionales de la región de África se aborda el acceso de las niñas a la enseñanza primaria y básica. Malí se ha trazado el objetivo concreto de lograr un aumento del 20% en la escolaridad de las niñas para el año 2000. En la mitad

de los planes de Asia y el Pacífico se establece un objetivo nacional para mejorar la enseñanza primaria y básica. El objetivo de Mongolia para el año 2000 es lograr una matrícula del 95% de niños y niñas en las escuelas primarias y del 90% de niños y niñas en las escuelas secundarias. En Asia occidental, Palestina prevé que en cada aldea exista una escuela de enseñanza básica. En América Latina y el Caribe, El Salvador prevé ampliar la escolaridad en las zonas rurales hasta el sexto grado, mientras que en el resto de los planes de la región no se han establecido objetivos con respecto a la enseñanza primaria y básica.

57. Muchos Estados Miembros (23) reconocen como prioridad la erradicación del analfabetismo entre las mujeres, pero pocos han fijado objetivos nacionales. En África, en pocos planes se trazan objetivos concretos para la erradicación del analfabetismo. Malí prevé lograr un aumento del 20% en la alfabetización entre las mujeres para el año 2000. En Asia y el Pacífico, en pocos planes se trazan objetivos que puedan utilizarse como indicadores para supervisar el progreso. En la mayoría de los planes de acción nacionales de todas las regiones se definen los grupos de beneficiarios especiales que requieren alfabetización, como las mujeres rurales, migrantes, refugiadas, mujeres con discapacidades y las mujeres indígenas, tendencia muy visible en América Latina y el Caribe.

58. Para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas en materia de educación, los Estados Miembros prevén tomar diversas medidas, incluida la investigación de las causas de las diferencias de género en lo que respecta a la escolaridad, como las tasas de deserción escolar y el bajo rendimiento de las niñas; campañas de información y orientación para que el público comprenda mejor la importancia de la educación de las niñas; educación de los padres; y becas y programas de acción afirmativa y sistemas de cuotas, en particular al nivel terciario. La Universidad de Zimbabue ha introducido la acción afirmativa para aumentar el número de mujeres en el nivel universitario. Dinamarca prevé aumentar el número de profesoras universitarias y de mujeres que aspiran a doctorado. El proyecto de Finlandia sobre conocimientos de matemáticas y ciencias naturales para los finlandeses en el año 2002 prevé lograr un 40% de participación de niñas en cursos de matemáticas y ciencias en escuelas secundarias y un 30% de mujeres en esferas técnicas para el año 2000. Diversos Estados Miembros de América Latina y el Caribe tienen proyectos dirigidos a grupos de madres jóvenes y estudiantes adolescentes embarazadas y desertoras escolares. Otros países toman medidas encaminadas a llegar a los grupos más desfavorecidos, como los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres en Australia, las mujeres con discapacidades y las mujeres que viven en la pobreza en el

Canadá, las madres solteras en el Reino Unido, los inmigrantes en Noruega, las mujeres con necesidades especiales en el Ecuador, y mujeres de las zonas rurales en Swazilandia y Mongolia.

59. En muchos planes (25) se asigna prioridad a aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente (objetivo estratégico B.3). Para atraer más mujeres y niñas hacia las ciencias, los países de Europa occidental y de América Latina prevén aumentar las oportunidades de formación profesional y captar mujeres y niñas hacia esferas no tradicionales de estudio. En otras regiones se hacen esfuerzos similares. Por ejemplo, en la República Islámica del Irán se sigue manteniendo una cuota del 50% para mujeres en la esfera médica. Siria formará mujeres en tecnologías modernas. El objetivo de China es que en cada aldea haya como promedio una mujer especializada en técnicas agropecuarias o técnicas ganaderas. En los informes nacionales de América Latina y Europa oriental se especifican grupos de beneficiarios que recibirán formación en artes y oficios, incluidas las presas de Venezuela y el Brasil y las desempleadas de Rumania y Belarús. La educación permanente (objetivo estratégico B.6) se aborda en términos generales en algunos planes de acción nacionales (17). Por lo general están destinados a grupos concretos, como mujeres desempleadas o analfabetas.

60. Para la región de Europa occidental y otros Estados y para América Latina y el Caribe la educación y capacitación no discriminatorios (objetivo estratégico B.4) es una prioridad. En muchos planes de acción de Europa occidental y otros Estados (18) se prevén eliminar la parcialidad de los materiales didácticos y los planes de estudio, promover la formación sobre la igualdad de género entre maestros y orientadores, y respaldar los estudios sobre la mujer y las investigaciones sobre cuestiones de género. Israel volvió a confirmar el cargo de Supervisor de la Igualdad de Género en el Ministerio de Educación como mediador para la supervisión. Pocos planes de América Latina y el Caribe se refieren a la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer o de organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos encaminados a lograr que en el sistema de educación se tengan más en cuenta las cuestiones de género.

61. Se ofrece poca información con respecto a las medidas relacionadas con los recursos financieros y la supervisión de las reformas educacionales. En algunos planes se analiza la movilización de fondos adicionales de las instituciones del sector público y privado, fundaciones y otras instituciones, como se sugiere en la Plataforma de Acción¹². Por ejemplo, Filipinas prevé asignar fondos para realizar estudios sobre la mujer como parte de los planes de estudio y la formación pedagógica. En su plan de acción nacionales Malí incluye un

plan financiero detallado. Si bien algunos Estados Miembros de Europa occidental y otros Estados proporcionan información sobre recursos financieros, más países abordan proyectos específicos o los progresos alcanzados. Otros se refieren a la asignación de recursos para programas concretos o proyectos experimentales, como la financiación de la investigación sobre la igualdad de género en los deportes y la cultura en Finlandia, el apoyo a las mujeres científicas en Francia, la financiación para investigaciones y proyectos culturales por parte de organizaciones de mujeres aborígenes en el Canadá.

62. Con respecto a los mecanismos institucionales del sistema de educación, El Salvador, por ejemplo, prevé crear un sistema interinstitucional para dar seguimiento y evaluar la aplicación de acuerdos, programas y políticas de igualdad de oportunidades en la educación. Luxemburgo prevé dar apoyo, coordinar y supervisar la política de igualdad de oportunidades mediante la creación de las estructuras institucionales necesarias. La Argentina, el Iraq y Belarús proponen mecanismos concretos de supervisión.

63. Con respecto al contenido de la educación y la formación, incluidas las actividades extracurriculares, se hace referencia a la educación en materia de derechos humanos y a los conocimientos básicos de derecho, la capacitación para asumir el liderazgo y la educación cívica, incluidas la educación de votantes y nuevas tecnologías. Algunos países de América Latina y el Caribe se refieren a la educación sexual, la educación en materia de salud genésica y la educación prematrimonial. En algunos planes de acción nacionales, en particular de seis países de la región árabe, se destaca la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia y la educación preescolar, así como de contar con las instalaciones y la formación pedagógica adecuadas, esfera que no se aborda en la Plataforma de Acción. Por ejemplo, la República Árabe Siria desea abrir escuelas de párvulos en varias regiones. En algunos planes de acción de todas las regiones, excepto de África, se destaca la importancia de los deportes y la actividad física para niñas y mujeres. Los planes en general se centran en ayudar a las niñas y mujeres a desarrollar un nivel más elevado de autoestima.

C. La mujer y la salud

64. La mujer y la salud es una cuestión prioritaria en 70 planes de acción nacionales (81%). Quince países se comprometieron públicamente a promover la salud de la mujer en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, pero tan sólo uno de ellos menciona el compromiso concreto de Beijing. En general, los Estados Miembros proponen diversos tipos de medidas y prestan especial atención a la salud reproductiva.

Muy pocos Estados Miembros plantean los objetivos concretos de la Plataforma de Acción relativos a la mujer y la salud con respecto a la reducción de fenómenos como la mortalidad materna¹³, la mortalidad infantil y en la niñez (según los objetivos aprobados internacionalmente)¹⁴, la malnutrición mundial entre los niños menores de 5 años y la anemia por carencia de hierro en las mujeres y las niñas¹⁵.

65. El objetivo citado con mayor frecuencia es la reducción de la mortalidad materna e infantil (15). En América Latina, el Brasil y el Ecuador tienen el propósito de reducir, para el año 2000, la tasa de mortalidad materna al 50% de su nivel actual. En África, Marruecos plantea para el año 2000 los objetivos de reducir en un 25% la mortalidad materna, en un 50% la mortalidad materna en los hospitales y en un tercio la mortalidad neonatal. En pocos planes se menciona la anemia por carencia de hierro en las mujeres y las niñas. No obstante, China proyecta, para el año 2000, suministrar yodo al 95% de las mujeres recién casadas o embarazadas que lo necesiten.

66. La mayor parte de los Estados Miembros, pertenecientes a todas las regiones, formulan declaraciones de carácter general sobre la necesidad de fomentar el acceso de la mujer, durante toda su vida, a unos servicios de salud adecuados, de bajo costo y de buena calidad, así como a la información y los servicios conexos (objetivo estratégico C.1). Algunos países aluden concretamente al derecho a la salud. Por ejemplo, Panamá afirma que su objetivo estratégico nacional consiste en promover el acceso de la mujer a la información y los servicios de salud, considerado como uno de los derechos humanos. Swazilandia tratará de promover el derecho de la mujer a lograr el nivel más alto posible de salud mental, física y reproductiva. En algunos planes de acción nacionales, sobre todo de América Latina, se hace referencia a códigos éticos para los profesionales de la salud en materia de prevención, investigación y prestación de servicios de salud. Algunos mencionan la creación de condiciones que garanticen la dignidad de las personas que acuden a recibir tratamiento por razones de salud o servicios de salud sexual y reproductiva, en particular el derecho a la intimidad y a la confidencialidad. Venezuela, por ejemplo, prevé establecer comités éticos que supervisen el respeto de los derechos humanos en el ámbito de la salud mental. En el plan del Canadá se plantean cuestiones éticas relativas a las tecnologías reproductivas. En algunos planes se menciona la igualdad de la mujer en el acceso a los sistemas de seguridad social durante toda su vida¹⁶, sobre todo por lo que respecta a determinados grupos como las mujeres de edad en México o las madres que trabajan en la República de Corea.

67. En lo que atañe a la salud sexual y reproductiva de la mujer, en muchos planes de acción nacionales (34) se

menciona el acceso a la planificación de la familia, los anticonceptivos y las técnicas de planificación de la familia. En varios planes se prevé la creación de servicios de planificación de la familia, su disponibilidad en las zonas rurales y su posible integración en los centros de atención primaria de la salud, así como la prestación de servicios de comadronas con capacitación. La atención obstétrica de calidad y la atención prenatal constituyen una prioridad. Por ejemplo, El Salvador establece objetivos claros para un aumento de la asistencia profesional en el parto y de la atención prenatal. Marruecos establece objetivos concretos relativos al parto en condiciones de seguridad y la atención perinatal y postnatal en las zonas rurales y urbanas. En algunos planes de países pertenecientes a todas las regiones se subraya la importancia del amamantamiento. El aborto se menciona en algunos planes, en particular de países de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, el Brasil está considerando la posibilidad de modificar la legislación, que prevé medidas punitivas contra las mujeres que se han sometido a abortos ilegales¹⁷. Algunos planes se refieren al deseado aumento de las tasas de natalidad y al tratamiento de la infertilidad. En muchos planes (15) se mencionan las campañas, los programas educativos y la integración de la planificación de la familia y la educación sexual en los planes de estudio. En muchos se pone también de relieve la importancia de que la información sobre planificación de la familia llegue a los hombres.

68. Muchos Estados Miembros pertenecientes a casi todas las regiones (21) dan carácter prioritario a las medidas contra las enfermedades de transmisión sexual y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Por ejemplo, el Congo tiene el objetivo de informar a todos los adultos sobre las formas de infección del VIH/SIDA y de los modos de protegerse contra el virus. En Europa occidental y América Latina se otorga especial importancia a actividades como las campañas de asesoramiento e información. Muchos países reconocen que es necesario realizar más investigaciones. Por lo que respecta al tratamiento del VIH/SIDA, Luxemburgo, por ejemplo, fomentará la participación de las mujeres infectadas en la elaboración de políticas y programas. En algunos planes (5) se mencionan grupos de población específicos como los consumidores de drogas, los trabajadores de la industria del sexo, las mujeres embarazadas y las mujeres indígenas. En otros se menciona la participación de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

69. Todos los planes de acción nacionales se refieren a las condiciones de salud específicas de la mujer, en particular el envejecimiento, el consumo y el uso indebido de drogas (incluido el tabaco) y la salud mental. Por ejemplo, el Japón

prevé una serie de iniciativas que comprenden, entre otras cosas, medidas de salud y bienestar y sistemas de cuidado de las personas de edad. Otros ámbitos que se mencionan específicamente en los planes de acción nacionales son la violencia, la higiene ambiental, la salud ocupacional, la discapacidad y las prácticas tradicionales, incluida la mutilación genital de la mujer.

70. En algunos planes, por ejemplo el de Haití, se menciona como prioridad el logro de la seguridad alimentaria. El Níger, por su parte, tiene la intención de llevar a cabo investigaciones sobre los tabúes y las prohibiciones en materia alimentaria. Algunos países consideran que las campañas de información y los programas educativos en las escuelas o dedicados a grupos especiales son un importante instrumento para lograr que se cobre conciencia pública sobre cuestiones como la nutrición, la higiene y las formas de vida saludables, así como para combatir trastornos de la alimentación como la anorexia, la bulimia y la obesidad. Muchos hacen hincapié en la importancia de realizar con regularidad actividades físicas y deportivas.

71. En los planes de acción de países pertenecientes a todas las regiones se destaca la importancia de realizar más investigaciones sobre diversas cuestiones de salud, entre ellas, la planificación de la familia, los embarazos en la adolescencia, la fecundidad y la salud reproductiva y los conocimientos tradicionales. Camboya llevará a cabo un estudio integrado del sector de la salud que se centrará en la atención médica, el agua y el saneamiento y la educación, así como en el desarrollo regional. Algunos países ponen de relieve la necesidad de que un número mayor de mujeres ocupe puestos de responsabilidad en las profesiones médicas, especialmente en ciencias e investigaciones. Bahrein ofrecerá a las mujeres servicios educativos y becas en el extranjero. En muchos planes se menciona la reunión y divulgación de datos relativos a la salud desglosados por sexo. Las medidas destinadas a las personas que trabajan en los servicios de salud están encaminadas a lograr un aumento del número de mujeres que prestan servicios de salud, como indican China y la República Islámica del Irán, a mejorar la capacitación de los trabajadores sanitarios, como propone el proyecto de plan del Pakistán, y a ofrecer capacitación en cuestiones de género a todos los profesionales de los servicios de salud en los sectores privado y público. Numerosos planes (17), en particular de la región de Europa occidental y otros Estados, así como de América Latina y el Caribe, ponen de relieve esta última medida.

72. En lo que se refiere a los recursos y la supervisión (objetivo estratégico C.5), son pocos los planes que ofrecen detalles sobre el aumento de las asignaciones presupuestarias. Rumania tiene el propósito de incrementar las subvenciones con cargo a su presupuesto, aunque también tratará de hallar

nuevos recursos para los servicios de salud. En tres planes de países de Europa occidental se menciona la cooperación para el desarrollo. En Noruega, por ejemplo, constituye una prioridad internacional la prestación de servicios de salud de alta calidad, incluida la salud reproductiva.

73. En 12 planes de acción nacionales, en particular de América Latina, se propone el objetivo de incorporar las perspectivas de género en los mecanismos de coordinación de la salud. Algunos Estados Miembros están adoptando medidas para introducir disposiciones institucionales que garanticen la aplicación de su plan de acción en el ámbito de la mujer y la salud, ya sea mediante la creación de oficinas de salud de la mujer o de servicios integrados de salud, o mediante la descentralización. El plan de acción de Indonesia en el ámbito de la salud se llevará a cabo mediante una cooperación integrada entre los diversos departamentos y oficinas relacionados con la salud, la población y la planificación de la familia, los asuntos de orden interno, la información y los centros de estudios sobre la mujer, bajo la coordinación de la Oficina del Ministro de Estado encargado de asuntos de la mujer.

74. La prevención (objetivo estratégico C.2) figura entre las prioridades de todos los planes que se centran en la salud, en particular con respecto a la detección rápida y el tratamiento del cáncer de mama, cervicouterino y otros tipos de cáncer del sistema reproductor, así como de las enfermedades de transmisión sexual. Eslovaquia alienta a las mujeres a que se sometan periódicamente a controles oncológicos y cardiológicos.

75. Los Estados Unidos de América aportan un enfoque innovador y poco habitual: la Oficina de Servicios de Salud Pública encargada de la salud de la mujer ha establecido una cooperación muy especial con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y con el Departamento de Defensa en un programa denominado "Del misil al mamograma", cuya finalidad es mejorar la detección temprana del cáncer de mama transfiriendo las tecnologías de obtención de imágenes que utilizan los servicios de inteligencia para el reconocimiento de blancos y la dirección de misiles a la prevención y detección con fines médicos.

D. La violencia contra la mujer

76. Sesenta y un planes de acción nacionales de todas las regiones (71%), entre ellos los de los Estados que habían adquirido compromisos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (11), incorporan una sección relativa a las medidas de prevención y eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer, incluida la trata de mujeres. Sin

embargo, la mayoría de estos planes no indican cómo van a financiarse las medidas proyectadas al respecto y sólo unos pocos especifican la cantidad de recursos que se han asignado para su aplicación. Algunos planes prevén la asistencia a países en desarrollo para la aplicación de medidas relativas a la violencia contra la mujer.

77. La mayoría de los planes (42) mencionan iniciativas para aprobar o revisar legislación con vistas a la creación de un marco legal para combatir la violencia contra la mujer. Muchos de los planes (36) prometen una revisión de las sanciones aplicadas para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y reparar los daños sufridos por las víctimas. Por ejemplo, el Reino Unido propone que se condene obligatoriamente a cadena perpetua a todo aquel que haya sido declarado culpable por segunda vez de un acto violento, incluida la violación o el intento de violación.

78. Un gran número de planes (28) hacen referencia a la introducción de mecanismos para proporcionar a las mujeres un mejor acceso al sistema jurídico e informarles de sus derechos. Por ejemplo, el Ecuador impulsará la sensibilización del público, especialmente en la comunidad quechua, con respecto a la ley sobre la violencia contra la mujer y la familia. Indonesia tiene intención de fortalecer el papel de su Oficina de Asesoramiento Jurídico en lo que respecta a las mujeres y los niños, así como de aumentar los servicios y la asistencia jurídica, especialmente a los sectores de población con ingresos bajos.

79. Un número significativo de planes (34) mencionan refugios y otros servicios disponibles para las mujeres y niñas que han sido víctimas de actos violentos e indican que el país tiene intención de reforzar estos servicios. Por ejemplo, Alemania piensa integrar los refugios ya existentes dentro de una red nacional. Bulgaria señala que ha solicitado la financiación del PNUD para establecer una red de refugios.

80. Algunos planes, la mayoría de ellos del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, describen medidas para modificar los modelos sociales y culturales de comportamiento de los hombres y las mujeres¹⁸. A principios de 1997, Suecia convocó una conferencia sobre los hombres y la violencia que se centró en la responsabilidad del hombre en cuanto a la violencia contra la mujer. Noruega tiene intención de seguir apoyando económicamente los centros de atención que ofrecen terapia y asesoramiento psicológico a los hombres violentos.

81. Un gran número de planes (30) de todas las regiones mencionan campañas de sensibilización sobre los efectos nocivos de la violencia contra las mujeres y algunos de estos planes sugieren que la mejor manera de contrarrestar la violencia es a través de estas campañas. Por ejemplo, Finlan-

dia subraya que aunque la sociedad finlandesa considera tabú el tema de la violencia, las campañas contra la violencia han tenido un impacto significativo, y afirma que seguirá organizando este tipo de campañas en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Dieciséis planes de casi todas las regiones incluyen propuestas específicas de programas de educación y capacitación para promover entre los niños y adolescentes la igualdad de los sexos y las formas no violentas de resolución de conflictos.

82. Muchos planes (19), especialmente en América Latina y el Caribe, se centran en la importancia de los medios de comunicación a la hora de combatir la violencia contra las mujeres mediante la eliminación de escenas o imágenes que fomenten este tipo de violencia. El Salvador señala que ya ha establecido un premio nacional para los medios de comunicación que promuevan la no violencia y la igualdad de los sexos. Bangladesh se propone utilizar los medios de comunicación para difundir información y conclusiones de investigaciones sobre el tema de la trata de mujeres y niñas. Filipinas tiene la intención de redactar y aprobar unas directrices sobre la difusión y el tratamiento de las noticias relativas a la violación otros delitos violentos con el fin de garantizar un mayor respeto de la intimidad de las mujeres que han sido víctimas de este tipo de delitos y de poner fin al tratamiento sensacionalista de los delitos contra las mujeres.

83. Muchas regiones tienen planes (36) que prevén la capacitación del personal competente, incluidas las personas que participan en la promoción de los derechos de la mujer o que prestan asistencia a las víctimas. Algunos planes mencionan específicamente la capacitación de jueces y abogados, mientras que otros se centran en la capacitación del personal encargado de hacer cumplir las leyes o los agentes de policía. Por ejemplo, los planes del Japón y Swazilandia señalan que el personal ha de ser capacitado para tratar a las víctimas de manera que les evite nuevos daños psicológicos durante el proceso judicial. Austria prevé además la capacitación de profesores, trabajadores sociales y médicos.

84. Varios planes describen iniciativas para mejorar las relaciones de la comunidad con los órganos judiciales y policiales. Por ejemplo, Bangladesh ha introducido programas culturales para poner de relieve el papel del policía como amigo de la comunidad. Bolivia piensa establecer 10 comisarías de policía para mujeres, mientras que Filipinas establecerá, en comisarías de policía estratégicamente situadas, departamentos de atención a la mujer dependientes de la policía nacional que se encargarán de los casos de violencia contra la mujer.

85. Muchos planes de acción nacionales (34) de todas las regiones informan de sus iniciativas para estudiar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas adoptadas al respecto. Por ejemplo, Israel señala que en 1995 se inició una investigación parlamentaria de los casos de mujeres asesinadas por sus cónyuges o parejas. Venezuela se propone compilar estadísticas sobre el procedimiento jurídico y, concretamente, sobre los efectos del procedimiento judicial en las mujeres. Canadá apoyará las investigaciones sobre política social que se centren en las formas de reducir la violencia contra las inmigrantes y las mujeres que pertenecen a minorías étnicas y culturales o minorías visibles. Brasil desea alentar a las universidades y a las organizaciones no gubernamentales a que realicen investigaciones sobre la violencia en las zonas rurales.

86. Algunos planes describen políticas que permiten que las mujeres que han sufrido o temen que sufrirán persecución, incluida la violencia, en razón de su sexo, puedan pedir asilo o solicitar permisos de residencia. Una gran cantidad de planes (21) de todas las regiones menos África incluyen medidas contra la trata de mujeres, la violencia contra las víctimas de la trata de mujeres y la violencia relacionada con la prostitución. Algunos planes informan de programas de asistencia jurídica a las víctimas de la trata de mujeres que intentan obtener reparación legal. Según el plan de Polonia, las representaciones diplomáticas y consulares deberán colaborar con la policía, los jueces y las organizaciones locales que prestan asistencia a las mujeres polacas que sufren violencia en el extranjero. España está examinando la posibilidad de otorgar permisos de residencia temporales a las víctimas de la trata de mujeres que deseen testificar en un proceso judicial. Algunos planes mencionan la cooperación bilateral para luchar contra la trata de mujeres. El plan de los Estados Unidos informa de que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional desea iniciar un proyecto en el sur de Asia relativo a la trata de mujeres. La República Checa y el Japón también están prestando más atención a la trata de mujeres y al turismo sexual, mientras que Cuba se propone luchar contra el turismo sexual incluyendo imágenes positivas de la mujer en los folletos turísticos.

87. El enfoque de los planes de acción nacionales con respecto a la prostitución varía; algunos condenan únicamente la prostitución forzada mientras que otros condenan todas las formas de prostitución y actividades conexas. Así, por ejemplo, Lituania afirma que está estudiando maneras de legalizar la prostitución y que tiene la intención de sondear la opinión pública al respecto. La Federación de Rusia está preparando legislación cuyo objetivo es reducir la escala de

la prostitución, mientras que China comunica su intención de prohibir la prostitución.

88. La relación entre la migración y la industria del sexo se expone en varios planes de la región de Europa occidental. Algunos mencionan expresamente el fenómeno de las "novias por correspondencia". Alemania informa de medidas de divulgación y educación a nivel internacional, entre ellas la publicación de folletos en varios idiomas destinados a las posibles novias extranjeras. Australia ha financiado la realización de dos vídeos cuyo objetivo es ayudar a las mujeres a entender sus derechos legales y a tomar decisiones bien fundamentadas en relación con el matrimonio y la migración.

89. Algunos de los planes describen enfoques multisectoriales para eliminar la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, el plan finlandés describe el Plan para el Bienestar Social y los Servicios de Salud, que coordina las actividades de los Ministerios de Interior, Justicia, Educación y Asuntos Sociales y Sanidad, y cuyo fin es prevenir la violencia contra las mujeres e introducir nuevas estrategias de acción, entre otras cosas, con respecto al tratamiento.

90. En cuanto a enfoques innovadores y originales, Bolivia tiene la intención de establecer una red de servicios jurídicos integrados que abarque todo el país, especialmente las zonas rurales, para promocionar los derechos de la mujer fomentando la coordinación intersectorial y prestando asistencia jurídica. Israel creará un centro de acogida para hombres violentos. El Reino Unido pretende introducir un nuevo tipo de demanda civil (daños y perjuicios) que permitirá que las víctimas de acoso o persecución soliciten una orden judicial que las proteja, cuyo incumplimiento se castigará con un máximo de cinco años de cárcel.

E. La mujer y los conflictos armados

91. Veintiocho Estados Miembros (32%), entre ellos 13 del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, prepararon medidas específicas destinadas a cumplir los objetivos estratégicos en este ámbito tan crucial. Los planes hacían referencia a todos estos objetivos. De los 28 países que adoptaron planes de acción, tres habían contraído compromisos en esta esfera en Beijing y dos de ellos los mencionan en los planes.

92. Con el fin de aumentar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos al nivel de adopción de decisiones y de proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflicto armado, o de otra índole, o bajo ocupación extranjera (objetivo estratégico E.1), algunos Estados Miembros,

entre los que se destacan Chile, Luxemburgo y Liechtenstein, mencionan expresamente la incorporación de una perspectiva de género a la hora de diseñar políticas de seguridad y resolución de conflictos. Algunos Estados Miembros se centran más en la participación de las mujeres en las fuerzas armadas, delegaciones oficiales y misiones de paz. Otros han propuesto apoyo material y humanitario para las mujeres en situaciones de conflicto armado. Por ejemplo, Luxemburgo propone una representación equitativa en cuanto al sexo en las organizaciones internacionales y un programa de sensibilización de los funcionarios internacionales con respecto al acoso sexual del que son víctimas muchas mujeres en situaciones de conflicto. En el plan de acción nacional para los territorios palestinos ocupados se destaca la necesidad de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), y exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumplan sus compromisos respecto de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Liechtenstein considera muy aconsejable nombrar a mujeres como representantes especiales del Secretario General.

93. Pocos Estados Miembros hacen referencia a la reducción de los gastos militares excesivos y a la limitación de la disponibilidad de armamentos (objetivo estratégico E.2). Noruega indica que el arsenal de minas antipersonal de su ejército ha sido destruido. El Reino Unido desea hacer lo mismo dentro del contexto de una prohibición internacional total. Prácticamente todos los países piden una prohibición total de las pruebas nucleares y que se redoblen los esfuerzos en materia de desarme. Dinamarca y Luxemburgo proponen la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en los procesos de paz a nivel nacional y multilateral como, por ejemplo, en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

94. Con el fin de promover formas no violentas de resolución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto (objetivo estratégico E.3) y de promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz (objetivo estratégico E.4) varios Estados Miembros han adoptado el mismo enfoque: todos ellos se centran en la educación y la capacitación como maneras de efectuar un cambio cultural y de promover la resolución no violenta de conflictos. El Congo, Nigeria y Bulgaria, por ejemplo, proponen la introducción de estudios e investigaciones sobre la paz y los derechos humanos en los planes de enseñanza. Alemania tiene intención de establecer centros de estudios especializados en la resolución no violenta de conflictos. El Congo también propone la participación y el fortalecimiento de las organizaciones no

gubernamentales en este ámbito. Nigeria desea establecer una unidad de investigación para la paz en la Secretaría de la Misión de Paz de las Primeras Damas Africanas. Otros temas que se incluyen en este objetivo estratégico, como la violación en el contexto de los conflictos armados y la depuración étnica, no se tratan en los planes de acción nacionales.

95. En cuanto al objetivo estratégico E.5, los enfoques predominantes se centran en las políticas de asilo y medidas de apoyo específicas en favor de las mujeres, tal y como se observa en el Programa para Mujeres en Situaciones de Riesgo, de Canadá, o en las propuestas de legislación sobre el asilo, de Dinamarca y Liechtenstein. Para proteger a las mujeres en el conflicto interno de Urabá, en Colombia, el gobierno nacional y el gobierno provincial de Antioquia han adoptado medidas conjuntas para apoyar a las mujeres que han sido víctimas de la violencia. Por otra parte, el programa australiano de asistencia a los supervivientes de torturas y traumas, aunque no protege sólo a las mujeres, les proporciona un apoyo parecido al de los otros programas mencionados. El Níger se propone elaborar normas que castiguen la violencia contra las mujeres y prevean la indemnización de mujeres y niñas. El Líbano tiene intención de aprobar leyes que regulen los temas relacionados con los discapacitados y los presos políticos, tanto mujeres como hombres, las viudas de guerra y las mujeres desplazadas.

96. En cuanto a enfoques innovadores y originales, Alemania propone que no sólo se prohíba la fabricación de minas sino que los fondos que se iban a destinar a la investigación sobre una nueva generación de minas se destinen ahora a nuevas tecnologías y métodos para la limpieza de campos minados, así como a la capacitación de mujeres en este ámbito y a la educación de la población civil en cuanto a los peligros de las minas terrestres. Alemania también propone que se apoye a las víctimas de las minas y los esfuerzos de desminado a través de un fondo internacional.

F. La mujer y la economía

97. En 71 planes (el 82%) se incluyen secciones dedicadas específicamente a la mujer y la economía o se hace referencia explícita a esa esfera de especial preocupación. En algunos casos, se prevén medidas análogas respecto de la erradicación de la pobreza y la potenciación económica de la mujer. Aunque los Estados Miembros adoptan diferentes métodos para mejorar la situación económica de la mujer, se tienen en cuenta todos los objetivos estratégicos de esa esfera de especial preocupación. La mayoría de los países tienen planes de tomar medidas para eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo (objetivo

estratégico F.5), así como para reforzar la capacidad empresarial de la mujer (objetivos estratégicos F.2, F.3 y F.4). Un número más reducido de países tienen planes de tomar medidas para promover los derechos económicos de la mujer (objetivo estratégico F.1) y armonizar las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia (objetivo estratégico F.6). Dieciséis de esos 71 Estados Miembros formularon compromisos en Beijing de mejorar la situación económica de la mujer. Sin embargo, esos compromisos se reflejan únicamente en los planes y las estrategias de 12 de ellos.

98. La mayoría de los países (65) tienen planes de tomar medidas para eliminar la discriminación en el mercado laboral, y en particular para promover y ampliar el acceso de la mujer a los empleos, a los puestos directivos y a las esferas de empleos no tradicionales, así como para reducir las diferencias salariales entre mujeres y hombres y mejorar las condiciones de trabajo de la mujer. Algunos países prevén tomar medidas para encarar las cuestiones relativas al hostigamiento sexual en el trabajo, el acceso de la mujer a los empleos y las prestaciones de seguridad social y respecto de las trabajadoras migrantes. Al seleccionar los medios para alcanzar esos objetivos, numerosos países (38) se centraron en los derechos de la mujer como trabajadora, en particular para hacer cumplir las leyes laborales vigentes mediante la capacitación y el establecimiento de diversos mecanismos, entre ellos mecanismos de vigilancia. Argelia tiene planes de fortalecer la atención de la salud de la mujer en el trabajo vigilando la aplicación y el cumplimiento de las leyes laborales, en particular en lo que respecta a la mujer. La Federación de Rusia se propone modificar su legislación para que armonice con los acuerdos internacionales de carácter jurídico sobre la igualdad de oportunidades y de trato en la esfera laboral.

99. Para eliminar la discriminación en el mercado laboral, muchos gobiernos (33) también tienen planes de fortalecer los conocimientos especializados y las capacidades de la mujer velando por que las mujeres tengan acceso a la capacitación, incluida la capacitación en materia de conocimientos técnicos y de métodos para buscar empleo, y a la información sobre sus propios derechos. Italia tiene planes de elaborar y presentar al Parlamento un nuevo proyecto de ley general sobre licencias de estudios con objeto de posibilitar que las mujeres y los hombres se ausenten de sus labores durante un determinado período a fin de continuar sus estudios y elevar el nivel de sus conocimientos especializados. Algunos gobiernos se proponen crear un entorno propicio para las mujeres desempleadas y empleadas introduciendo modificaciones en las normas y procedimientos administrativos vigentes respecto de la contratación, la capacitación y los

ascensos; impartiendo capacitación a los funcionarios públicos y fomentando la concienciación de los trabajadores del sector privado y los sindicatos. Por ejemplo, El Salvador prevé elaborar un plan nacional de capacitación en materia de género para todos los funcionarios que participan en la aplicación de los códigos, las leyes y las reglamentaciones laborales.

100. Muchos gobiernos (45) prevén adoptar medidas para armonizar las responsabilidades en lo que respecta al trabajo y la familia. Sin embargo, es posible observar un enfoque dual: algunos países consideran aún que las responsabilidades en lo que respecta a la familia incumben exclusivamente a las mujeres, en tanto que otros consideran que incumben a ambos cónyuges. Cualquiera que sea el enfoque utilizado, 25 países prevén velar por que las madres y los padres que trabajan dispongan de servicios de apoyo, tales como guarderías e instalaciones que presten servicios después del horario escolar. Por ejemplo, la República de Corea destaca que uno de los principales objetivos del plan es reducir la carga de trabajo doméstico mediante servicios de guardería, instituciones que presten servicios después del horario escolar y comidas escolares. A esos efectos, se hace referencia a la función desempeñada por diversos agentes, incluidos las iglesias y los padres, y la movilización de recursos del sector privado. El Ministerio del Trabajo y de Asuntos Sociales de los Emiratos Árabes Unidos está construyendo guarderías modernas para los niños de las madres que participan en las actividades de los centros de desarrollo social. Otros gobiernos tienen planes de adoptar medidas con miras a otros fines, tales como la promoción de formas flexibles de empleo, en particular reduciendo las diferencias por motivos de género que aún prevalecen en las formas flexibles de empleo existentes.

101. Para reducir la carga de responsabilidades relacionadas con la familia que tienen las madres y los padres que trabajan, se utilizarán otros medios, como la formulación y aplicación de políticas relativas a las licencias (licencias de maternidad, paternidad o para atender a otras necesidades de la familia), el ajuste y la flexibilización de los horarios de trabajo y la modificación de las leyes vigentes relativas a la familia, los impuestos y la seguridad social. Únicamente tres países prevén mejorar las tecnologías de que dispone la mujer a fin de reducir la carga de las actividades relacionadas con la reproducción (suministro de agua y energía y procesamiento de alimentos). Los Emiratos Árabes Unidos tienen planes de enmendar algunos artículos de la Ley sobre el servicio civil a fin de conceder a las mujeres una hora diaria de asueto para alimentar y atender a sus hijos. En Grecia, un proyecto experimental ofrece a las empresas asesoramiento especializado para la elaboración y la organización de modelos

flexibles de jornada parcial. En muchos de esos planes (32) se hace referencia a la función del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos, en lo que respecta, en particular, al fomento de la concienciación y la creación de incentivos para los empleadores. Chile tiene planes de analizar un mecanismo de exención de impuestos para los empleadores. Veinte países hacen referencia a medidas positivas y afirmativas. En España, un programa cofinanciado tiene por objeto conceder un logotipo a las empresas que adopten medidas positivas en pro de la igualdad de oportunidades. A continuación, la empresa en cuestión podría utilizar dicho logotipo en la comercialización y promoción de sus productos. En algunos planes se incluyen objetivos con plazos determinados, mecanismos de vigilancia y/o se asignan fondos para la aplicación y la vigilancia (8). Malasia, por su parte, se propone reducir el desempleo entre las mujeres a un 5,8% de la población económicamente activa hacia el año 2000.

102. La mayoría de los países (56) tienen planes de promover la capacidad empresarial de la mujer, en particular en empresas pequeñas y medianas. La mayoría de los países proporcionarán a las mujeres dos tipos de servicios: crédito y financiación por conducto de instituciones financieras de carácter general u orientadas específicamente hacia la mujer; y capacitación en materia de negocios y conocimientos técnicos. En algunos planes se hace hincapié en la necesidad de crear y fortalecer redes entre las mujeres del sector empresarial. Algunos países mencionan el sector no estructurado de la economía. El Ministerio de Agricultura de Omán elaborará un sistema especial, en colaboración con el Banco de Omán, para proporcionar instalaciones a las mujeres que trabajan en la agricultura y para velar por la comercialización de sus productos. México tiene planes de promover medidas para que las instituciones y las organizaciones que prestan apoyo al desarrollo de la capacidad productiva de la mujer dispongan de capital. El Perú se propone que las mujeres y las organizaciones en pro de la mujer tengan acceso al crédito. En Suecia, la industria privada creó en 1995 una academia de dirección de empresas con objeto de apoyar y promover a las mujeres del sector empresarial.

103. Veintisiete países han adoptado un enfoque con perspectiva de género, a menudo combinado con un enfoque basado en los objetivos. Por ejemplo, Chile incorporará las necesidades y los intereses de la mujer a su actual sistema nacional de orientación e información en materia de empleos. El Gobierno de Suecia ha establecido una comisión que está encargada de analizar la distribución del poder económico y los recursos financieros entre las mujeres y los hombres. El objetivo de dicha comisión es comprender mejor el modo en que las políticas económicas tienen repercusiones en la

situación de las mujeres y los hombres y dan lugar a que se establezcan diferencias en las condiciones económicas y financieras visibles de éstos, así como proponer medidas al respecto. Luxemburgo velará por que las necesidades y prioridades de la mujer se tengan en cuenta en las inversiones destinadas a la infraestructura de desarrollo. En algunos países se prestó atención a las cuestiones relacionadas con los programas de ajuste estructural, la mundialización, la integración subregional y regional y las negociaciones en materia de comercio. La Argentina se propone que la igualdad entre la mujer y el hombre se tenga en cuenta en los acuerdos de integración regional. El Ecuador velará por que en los programas de ajuste estructural y de reestructuración económica se adopte una perspectiva de género. Algunos países hacen referencia a la necesidad de velar por que la mujer tenga acceso a la adopción de decisiones económicas. También se menciona la necesidad de establecer estadísticas y realizar investigaciones a fin de aumentar los conocimientos sobre las políticas y las medidas que se deberían formular y aplicar, incluidas las relativas al trabajo no remunerado de la mujer.

104. En muchos planes se hace referencia a los grupos beneficiarios que necesitan atención especial. Treinta y ocho países de todas las regiones mencionan la necesidad de la mujer de las zonas rurales de tener acceso a los recursos económicos, la capacitación, la información y el crédito. Panamá dará trato preferencial a las mujeres agricultoras y a las mujeres indígenas en la concesión de escrituras de propiedad de la tierra. Jamaica tiene planes para potenciar a las mujeres que trabajan en el hogar. Diez países prestaron atención a la mujer discapacitada. Entre otras categorías de mujeres a las que se hizo referencia, cabe señalar las trabajadoras migrantes, las jóvenes, las mujeres casadas, las mujeres que son el sostén principal de un hogar, las mujeres de edad avanzada y las mujeres indígenas.

105. También se tienen planes de adoptar medidas para promover el desarrollo económico de la mujer mediante la cooperación internacional. Noruega se propone promover en las negociaciones comerciales multilaterales políticas y medidas sensibles a las cuestiones de género y prestará apoyo al acceso de la mujer a los créditos y los préstamos, las pequeñas empresas creadas por mujeres, incluidas las empresas de zonas rurales, y a las medidas para aumentar el índice de mujeres empleadas. El Gobierno de Alemania tiene planes de promover las empresas pequeñas y medianas entre las mujeres mediante programas que proporcionarán apoyo y financiación.

106. Algunos países han adoptado nuevas iniciativas y enfoques poco comunes. En Dinamarca, el Ministerio del Trabajo va a establecer una base de datos que contendrá

muchos de los fallos que se han dictado como resultado de la promulgación de la Ley sobre trato equitativo y la Ley sobre pago equitativo, a fin de que los usuarios puedan familiarizarse con la práctica judicial en esas esferas. En Grecia, las primeras recomendaciones sobre igualdad total recibieron en 1997 un premio de un organismo independiente. El premio tenía por objeto promover la iniciativa de ciertas empresas de fomentar la igualdad de oportunidades en las políticas relativas al personal. En Suecia, la industria privada creó en 1995 una academia de dirección de empresas con el objeto de apoyar y promover a las mujeres del sector empresarial. Filipinas fue el país anfitrión de una conferencia de la Red de Mujeres en Puestos Directivos Superiores de los países de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), en la cual se formularon recomendaciones para incorporar las cuestiones de género al programa de la APEC. Asimismo, Filipinas tiene planes de velar por que la mujer tenga acceso equitativo a la tierra y otros recursos agrícolas mediante decretos administrativos en virtud de los cuales las mujeres y los hombres que sean marido y mujer y trabajadores agrícolas recibirán tres hectáreas de tierra cada uno y sendos certificados de propiedad de la tierra. En enero de 1997, Australia aprobó una iniciativa sobre el impuesto a la familia que tiene por objeto ampliar las opciones de que disponen las familias para compartir equitativamente las responsabilidades en lo que respecta al trabajo y a la familia.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

107. En 75 planes y estrategias de todas las regiones (el 87%) se hace referencia a la participación de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones y se centra la atención en la necesidad de velar por que la mujer tenga igualdad de acceso a las estructuras de poder y a la adopción de decisiones y participe plenamente en esas actividades (objetivo estratégico G.1). También se hace referencia a la necesidad de aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos (objetivo estratégico G.2). Siete Estados Miembros formularon compromisos en Beijing en esa esfera y cinco países formularon compromisos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo. Entre las cuestiones que se tratan en dichos planes, cabe señalar los mecanismos generales y específicos para aumentar la representación y la participación efectiva de la mujer en las estructuras de poder, la incorporación de las cuestiones de género, las disposiciones institucionales, la necesidad de un entorno propicio, la capacitación, el establecimiento de vínculos, las campañas de información pública y la vigilancia y las estadísticas. En

algunos planes se indican medidas a nivel internacional para aumentar la representación de la mujer en los puestos superiores de adopción de políticas. Algunos planes centran su atención en la necesidad de aumentar el número de mujeres administradoras en las empresas transnacionales, el sector privado o las empresas paraestatales, aunque esos temas se tratan en 19 planes en relación con la pobreza o las mujeres y la economía, que son esferas de especial preocupación.

108. En la mayoría de los planes (59) de todas las regiones se indican medidas relacionadas con mecanismos generales o específicos para aumentar la participación y la representación de la mujer en las estructuras de poder y la adopción de decisiones. Entre las medidas generales, cabe señalar el establecimiento de un equilibrio de género y la compilación de listas de mujeres calificadas para puestos superiores de adopción de decisiones en los gobiernos nacionales, provinciales y locales, el sector público, los organismos y comités gubernamentales, los partidos políticos y las organizaciones internacionales. Por ejemplo, en los planes de Liechtenstein y Lituania se propone que ni hombres ni mujeres ocupen más de dos tercios de los puestos de que consten todos los comités y comisiones públicos integrados por representantes gubernamentales. El plan de México se centra en la promoción de la participación de la mujer en puestos ejecutivos y de adopción de decisiones en los organismos ejecutivos y judiciales de tres niveles del Gobierno, así como en los órganos legislativos, el sector privado, los sindicatos, los partidos políticos y las organizaciones cívicas. Entre los mecanismos específicos (24) para lograr esos objetivos, cabe señalar la implantación de cuotas con miras a que aumente el número de mujeres elegidas y designadas para los cargos públicos, los puestos de la administración pública y los más altos cargos de los partidos políticos. Trece países establecieron sus cuotas vinculándolas con objetivos que tenían plazos determinados. En el plan de Mozambique se hace referencia a algunos objetivos concretos con plazos determinados, incluido el objetivo de que las mujeres ocupen hacia el año 2000 el 50% de las bancas del Parlamento, el 30% de los puestos de los órganos gubernamentales locales hacia 1998 y el 40% de los puestos directivos de los órganos ejecutivos gubernamentales hacia el año 2000.

109. Muchos de los planes de todas las regiones tienen en cuenta la necesidad de incorporar una perspectiva de género a la esfera de las estructuras de poder y la adopción de decisiones y algunos países incluyen la incorporación de una perspectiva de género en sus políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Por ejemplo, en el plan de Venezuela se insta a capacitar a todos los candidatos presidenciales de los diversos partidos políticos a fin de que

incluyan una perspectiva de género en las plataformas y los programas de sus respectivos partidos.

110. En varios planes de todas las regiones se aspira a establecer los mecanismos institucionales necesarios para garantizar que la mujer tenga igualdad de acceso y participación plena en las estructuras de poder y la adopción de decisiones. El Reino Unido señala que los nombramientos públicos serán un tema permanente del programa de las reuniones bilaterales periódicas que celebra la División sobre la Igualdad Sexual y Racial con los demás departamentos gubernamentales. Filipinas señala que la comisión nacional encargada del papel que desempeña la mujer filipina ha comenzado a crear centros de coordinación en cuestiones de género y de desarrollo en los departamentos y organismos gubernamentales, y que esos centros desempeñan una función catalizadora en la incorporación de una perspectiva de género a los planes, políticas y programas de los organismos respectivos. En varios planes nacionales de acción, aunque en menor número en América Latina y el Caribe y en el Asia occidental, se menciona la asignación de recursos en sentido general, incluida la asignación a los niveles actuales, pero en muy pocos planes se hace referencia a un aumento de los fondos disponibles. En algunos planes se indica también que los gobiernos deberían prestar asistencia en la financiación de las actividades de las organizaciones no gubernamentales. Otros planes centran su atención en las fuentes externas de financiación y hacen referencia a diversos donantes bilaterales y multilaterales y a organizaciones regionales e internacionales, incluidos la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

111. Algunos planes mencionan la adopción de medidas legislativas en la esfera de la participación de la mujer en las estructuras de poder y la adopción de decisiones políticas. Entre ellos, la Argentina indica que, si no se alcanza la cuota del 30% de mujeres en el nivel provincial, el Gobierno nacional se propone adoptar medidas de carácter jurídico para garantizar la ejecución de ese plan. El Ecuador se propone llevar a cabo una reforma de las disposiciones jurídicas del código electoral a fin de establecer mecanismos y procedimientos que garanticen la participación equitativa de las mujeres y los hombres en los partidos políticos.

112. En cuanto al fomento de la capacidad, los planes tienen en cuenta varios aspectos, incluido el establecimiento de un entorno propicio, la capacitación, el establecimiento de vínculos y asociaciones y la realización de campañas de información pública. Numerosos países, en particular de la región de Europa occidental y otros países, centran su atención en la creación de un entorno favorable y de apoyo, en que se tengan en cuenta medidas para que las mujeres y

los hombres compartan las responsabilidades con respecto a la familia y el cuidado del niño, el establecimiento de un equilibrio más firme entre la vida personal y la vida profesional, las licencias para padres, los horarios de trabajo flexibles, las jornadas parciales, los procedimientos de trabajo y las horas de reunión de los partidos políticos y las instituciones legislativas y el transporte. En la mayoría de los planes nacionales de acción (50) de todas las regiones se presta atención a la capacitación, incluido el registro de votantes, la educación cívica, las funciones directivas, la gestión, la capacitación en materia de gestión financiera y campañas políticas, con la asistencia técnica de organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, organizaciones internacionales y donantes. En Zimbabwe, el PNUD está financiando y prestando apoyo técnico al Ministerio de Asuntos Nacionales, Creación de Empleos y Cooperativas con miras a un proyecto sobre la mujer en la política y la adopción de decisiones que tendrá por objeto alentar a las mujeres a presentarse como candidatas en las elecciones, ampliar la capacidad de las mujeres que ya desempeñan puestos ejecutivos y sensibilizarlas respecto de la necesidad de votar por otras mujeres. En la mayoría de los planes (61) de todas las regiones se hace referencia a la necesidad de establecer vínculos con diversas entidades asociadas internas y externas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones en pro de la mujer, las organizaciones basadas en la comunidad, las asociaciones profesionales, los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado y los medios de difusión. Algunos países tienen en cuenta los vínculos con organizaciones subregionales y regionales y con los donantes. En numerosos planes de todas las regiones se presta especial atención a las campañas a través de los medios de difusión para aumentar la comprensión del público de las cuestiones relacionadas con la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. El Japón señala la necesidad de reunir y difundir información relacionada con los mejores métodos, en tanto que en el plan de Noruega se hace referencia a la difusión de datos sobre cuestiones electorales en los países en desarrollo.

113. Si bien en muchos de los planes (39), aunque en menor número en África, se hace referencia a las tareas de vigilancia y evaluación, se señala con frecuencia la carencia de instrumentos, metodología y criterios. En algunos planes se menciona la necesidad de elaborar indicadores. En muchos planes (37) se indica la necesidad de reunir, utilizar y desglosar las estadísticas teniendo en cuenta el género. Bangladesh y Finlandia, entre otros países, hacen referencia a la utilización y la disponibilidad de criterios para la vigilancia y la evaluación. En muy pocos países se mencionan con carácter priori-

tario las investigaciones acerca de sistemas electorales. En el plan del Brasil se señala que corresponde al Tribunal Supremo Electoral la tarea de velar por que los resultados de las elecciones se desglosen por género y se presenten de ese modo al público. En el plan de Mongolia se hace referencia a la reunión y difusión de información relativa a la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

114. En cuanto a los enfoques innovadores, Kirguistán tiene planes de establecer una escuela para las mujeres sobre dirección política. En el plan de Portugal se señala que cuando ambos cónyuges están empleados en el sector público, se debe tener en cuenta la cuestión de la "proximidad de los cónyuges", es decir, la necesidad de que sus puestos de trabajo no estén a demasiada distancia uno de otro. Por su parte, Finlandia afirma que está elaborando un nuevo mecanismo, un "barómetro de la igualdad", con objeto de proporcionar información sobre las experiencias obtenidas por mujeres y hombres en las relaciones personales, la vida en familia, las organizaciones, la vida laboral y la sociedad. Esos datos estarán disponibles en 1997 y se publicarán cada dos años a partir de esa fecha.

H. Disposiciones institucionales para el adelanto de la mujer

115. En 77 planes de acción nacionales (90%) hay una sección completa dedicada a las disposiciones institucionales o se habla expresamente de crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales (objetivo estratégico H.1); integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales (objetivo estratégico H.2), y preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo (objetivo estratégico H.3). En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, algunos Estados Miembros hicieron una serie de promesas relativas a los mecanismos institucionales, que aparecen reflejadas en sus planes de acción nacional; pero la mayoría de los Estados no han obrado así; los Estados de la región de Asia y el Pacífico son los que más promesas han hecho en relación con sus instituciones nacionales, al contrario de los de las regiones de África y de América Latina y el Caribe. Entre las cuestiones que se tratan en los planes están la de la creación o el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, antes o después de la celebración de la citada conferencia; la incorporación de una perspectiva de género; la adopción de medidas legislativas; el desarrollo de la capacidad; la supervisión y la evaluación y la formulación de planteamientos innovadores. Hubo bastante pocos planes (13) en que se

fijaran objetivos concretos o sujetos a un plazo en el ámbito de las disposiciones institucionales.

116. Hubo numerosos planes de acción nacionales (34) en que se señaló que se habían creado mecanismos institucionales antes de la celebración de la citada Conferencia, pero la mayoría de estos mecanismos (52) se crearon después. Casi todos los mecanismos nacionales de Europa central y oriental y de Asia occidental se han creado después de celebrada la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Dos ejemplos de creación o fortalecimiento de mecanismos institucionales son la constitución de una red de centros de enlace para cuestiones relativas a la mujer y al género en diversos ministerios y la constitución de un consejo interministerial encargado de verificar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Según se indica en el proyecto de plan nacional de Bangladesh, se está reforzando la coordinación interministerial nombrando a funcionarias de enlace en cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo en órganos, departamentos y direcciones de distintos sectores de la administración pública; por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y las divisiones de las administraciones locales. Para fortalecer la capacidad y la eficacia institucionales de los mecanismos nacionales de Lituania, se elevó de categoría el cargo de Consejera en cuestiones de la Mujer y se amplió y dio más importancia a la correspondiente oficina, que consta actualmente de una asesora del Gobierno en cuestiones relativas a la mujer y la familia, una consultora y una secretaria. El Departamento de Asuntos de la Mujer de Malta se trasladó del Ministerio de Desarrollo Social a la Oficina del Primer Ministro. Pese a que en muchos de los planes de las regiones se habla de la asignación de recursos, sólo en nueve de ellos se hace referencia a la necesidad o la disponibilidad de más fondos. Por ejemplo, en el plan del Congo se prevé dedicar el 20% del presupuesto nacional a cuestiones sociales, y se reserva una parte concreta para actividades relacionadas con la mujer. En el plan de Viet Nam se hace mención explícita de las limitaciones financieras de la Unión de Mujeres Vietnamitas.

117. En la mayoría de los planes de acción nacionales (44) se mencionan medidas dirigidas a integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales (objetivo estratégico H.2). Los Estados pertenecientes a la región de Europa occidental y otros Estados (17) fueron los que más abordaron la cuestión de la incorporación de una perspectiva de género. En el plan de Suecia se informa de que las 24 prefecturas del país cuentan con especialistas en cuestiones de igualdad, que trabajan en las juntas administrativas de las prefecturas y se encargan de fomentar la incorporación de una perspectiva de género a nivel regional. El Gobierno de Suecia celebra consultas periódicas con

organizaciones no gubernamentales por intermedio de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que preside la Ministra de Asuntos de la Igualdad y en la que están representadas más de 30 organizaciones no gubernamentales. En el plan de Venezuela se menciona el Consejo Nacional de la Mujer, que ha promovido la creación de organizaciones regionales y municipales destinadas a incorporar una perspectiva de género.

118. Muchos planes (25) se centran en las medidas legislativas que han de adoptarse para facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción. En los planes de acción nacionales de las regiones de Asia y el Pacífico y de Europa occidental y otros Estados figuran más medidas legislativas que en los de las regiones de África y de América Latina y el Caribe. En el plan de Australia se indica que la Oficina de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha participado en un proyecto cooperativo de reforma legislativa emprendido por el Commonwealth, y las administraciones de los estados o los territorios con miras a uniformar los códigos penales nacionales. Turquía señala que las diputadas han redactado un proyecto de ley para enmendar el Código Civil y lo han presentado ante el Parlamento; con la promulgación de este proyecto de ley se suprimirían automáticamente muchos de los impedimentos que obstruyen la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

119. Por lo que atañe al desarrollo de la capacidad, la mayoría de los planes (55) se centran en medidas relativas a la capacitación en general, por ejemplo a la capacitación en materia de dirección, administración y gestión financiera. Sin embargo, son pocos los planes de acción nacionales que se refieren a la adopción de medidas concretas para incrementar la capacidad de las autoridades de integrar de manera efectiva perspectivas de género en las legislaciones, la política oficial y los programas y proyectos estatales (objetivo estratégico H.2). Según el plan de la Argentina, las dependencias de la administración pública y los Estados pertenecientes a las regiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) intercambian funcionarios especializados en capacitación y prestación de asistencia técnica. En la mayoría de los planes de acción nacionales (64) de las regiones se prevén medidas para entablar relaciones y crear asociaciones con las organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad. Hay otro tipo de organizaciones no gubernamentales que se consideran colaboradoras en actividades de enlace; entre ellas se cuentan las organizaciones de mujeres, las asociaciones profesionales, los sindicatos, las instituciones docentes y de investigación, los centros de mujeres, los partidos políticos, los grupos de derechos humanos, las

iglesias, los medios de información y el sector privado. En el plan de acción nacional de la India se habla expresamente de la necesidad de entablar relaciones con el sector bancario y el empresarial, y con todo el sector privado en general. Sin embargo, escasean los planes (20) en que se prevén medidas de enlace y de establecimiento de relaciones con el sector privado, pese a la gran importancia que pudiera llegar a tener éste, sobre todo en la movilización de recursos. En muchos planes (41) de las regiones se mencionan campañas de información pública sobre cuestiones relativas al adelanto de la mujer, a la incorporación de una perspectiva de género y a la concienciación con respecto a los derechos de la mujer.

120. Aunque en la mayoría de los planes de acción nacionales (44) de las regiones se habla de supervisión y evaluación, sólo unos cuantos países reconocen disponer de indicadores precisos; otros se limitan a hablar de la necesidad de elaborar instrumentos, métodos e indicadores. Los países de las regiones de Europa occidental y otros Estados y de Asia y el Pacífico prestan más atención a las medidas de supervisión y evaluación que los de las regiones de África y América Latina y el Caribe. El plan del Canadá es uno de los pocos que cuentan con criterios de evaluación e instrumentos o métodos de supervisión. En él se habla de los conocimientos y la experiencia adquiridos a lo largo de 10 años mediante el enfoque de género en lo relativo a la mujer en el desarrollo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, así como de la experiencia de otros gobiernos en este ámbito y de la recopilación de la numerosa documentación especializada publicada en todo el mundo. En el plan de acción nacional de Zimbabwe se indica que este país ha elaborado una serie de indicadores para supervisar las actividades correspondientes a las 12 esferas de especial preocupación y al sector agrícola y determinar y evaluar, así, el progreso logrado, descubrir los problemas que hubiera y adoptar medidas apropiadas para resolverlas.

121. La mayoría de los planes de acción nacionales (50) de las regiones se refiere a las medidas relativas a la recopilación y difusión de estadísticas, información y resultados de investigaciones. En numerosos planes se enuncian medidas precisas, como la creación de centros de información encargados de reunir, analizar y difundir todo tipo de datos relativos al género, la investigación del comportamiento humano desde el punto de vista del género, la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo y la creación de bases de datos. En algunos planes se omite la referencia a la necesidad general de mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos. En el plan de acción nacional de Australia hay una amplia sección dedicada a la cuestión de cómo mejorar la recopilación y el empleo de estadísticas. Según ese mismo plan, Australia cuenta con servicios de asesoramiento técnico para medir el

trabajo remunerado y no remunerado en las cuentas nacionales y auxiliares, empleando los criterios fijados por el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional. Según el plan de Kirguistán, se abrirán 50 centros de mujeres. En el plan de Mongolia se subrayan las medidas que se han adoptado para elaborar una base nacional de datos sobre cuestiones de género; por ejemplo, datos sobre el empleo de mujeres y hombres en los sectores estructurado y no estructurado, salarios, distribución del tiempo entre trabajo productivo y trabajo doméstico, obtención de préstamos y pobreza; los cuales deberán aparecer en las estadísticas nacionales. Belarús señala que los Ministerios de Defensa y de Estadística, así como otros órganos de la administración central, elaborarán, entre 1996 y 1997, una base de datos sobre la participación de la mujer en el sector público.

122. Por lo que respecta a los enfoques innovadores o poco tradicionales, Ecuador tiene programas de intercambio de funcionarios de ministerios y personal del Instituto Ecuatoriano de la Mujer destinados a facilitar y promover la incorporación de una perspectiva de género en las principales actividades de estas instituciones. Australia está elaborando también un sistema de clasificación internacional de actividades que sirva para elaborar estadísticas de empleo del tiempo en que se tengan en cuenta las diferencias de género tanto en lo que respecta al trabajo remunerado como al no remunerado. En el plan del Malí se hace referencia expresa a la movilización de recursos destinados a las esferas de especial preocupación a nivel nacional y se facilitan las cifras anuales presupuestadas y las fuentes de financiación de cada sector durante el período comprendido entre los años 1996 y 2000. En el plan de China se menciona crear una base de datos nacional sobre la mujer y un índice estadístico clasificado sobre la mujer, como parte de la política estatal en materia de estadística. En el plan de Zimbabwe se señala que se han creado cargos de funcionarios de enlace en todos los ministerios, con categoría de secretario adjunto y subsecretario.

I. Los derechos humanos de la mujer

123. En 70 planes de acción nacionales de todas las regiones (81%) se considera prioritaria la cuestión de los derechos humanos de la mujer y en 15 de ellos se enuncian las promesas que se hicieron en la Conferencia de Beijing en relación con estos derechos. No obstante, la medida que aparece en la gran mayoría de los planes consiste en mejorar la información y la educación en materia de derechos humanos informando a la opinión pública y lanzando campañas de educación y cooperando con las organizaciones no gubernamentales.

124. En algunos planes se hace hincapié en la importancia de los tratados internacionales de derechos humanos, así como en el fomento de la igualdad de los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en el trabajo de los organismos internacionales, sobre todo los que se ocupan de derechos humanos. Finlandia tiene previsto adoptar medidas en favor de la integración de una perspectiva femenina en todas las actividades de derechos humanos, incluida la labor de los relatores correspondientes. Varios Estados tienen la intención de incorporar un enfoque en que se tiene en cuenta al género en los informes que elaboran en cumplimiento de tratados de derechos humanos. Algunos Estados Miembros tienen previsto estrechar la cooperación y la coordinación en todos los foros de derechos humanos con miras a afianzar los derechos humanos de la mujer.

125. En muchos planes se hace hincapié en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en su promoción mediante la ratificación, el retiro de las reservas con respecto a ella y el fomento de su aplicación. En los planes de Brunei Darussalam y los Estados Unidos se consideraba prioritaria la ratificación de la Convención, en otros planes se hacía hincapié en su promoción y en los del Canadá y Finlandia se subrayaba la importancia de su aplicación efectiva. En varios planes se manifestaba la intención de retirar las reservas con respecto a la Convención. Suecia tiene previsto seguir oponiéndose a las reservas que sean incompatibles con la Convención. En algunos planes, elaborados sobre todo por países europeos, se propone que se elabore un protocolo facultativo de la Convención y se promete que se participará activamente en el grupo de trabajo de composición abierta que ha constituido la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para estudiar esta cuestión.

126. En varios planes se mencionan medidas de ámbito nacional destinadas a fomentar y proteger los derechos humanos de la mujer en general. Por ejemplo, el Brasil tiene previsto elaborar un programa nacional de derechos humanos en el que se haga hincapié en la defensa de los derechos de la mujer. Algunos países han prometido crear instituciones nacionales especializadas en promover y proteger los derechos humanos de la mujer, o afianzar las instituciones ya existentes. Por ejemplo, Bulgaria tiene pensado crear, dentro de la Asamblea Nacional, un órgano encargado de velar por la igualdad de género y Colombia prevé crear una institución que se encargue de informar a las mujeres de sus derechos. En el plan de Finlandia se describe la División de Derechos Humanos de la Mujer que creó en 1997 el Ministerio de Relaciones Exteriores y que depende del Órgano Consultivo de Asuntos de Derechos Humanos Internacionales.

127. En 45 planes de los elaborados por las regiones se describen las medidas que se han adoptado para reformar el ordenamiento jurídico nacional a fin de poder cumplir el objetivo que se fijó en la Plataforma de Acción de garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica (objetivo estratégico I.2). En la mayoría de los planes se hacen declaraciones generales de intenciones en ese sentido, pero en algunos sí se exponen programas detallados. En numerosos planes (18), algunos de ellos elaborados por países europeos, se promete incorporar el principio de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el ordenamiento jurídico nacional y hay unos cuantos en que se prevé garantizar expresamente en la Constitución la igualdad de la mujer o promulgar leyes en que se prohíba la discriminación sexual. Chile tiene previsto incorporar el principio de la igualdad entre las mujeres y los hombres en los artículos 1 y 9 de su Constitución y el Ecuador tiene previsto reformar la suya para ponerla en consonancia con las obligaciones internacionales que ha contraído en materia de derechos humanos. Zimbabue ha estudiado qué normas jurídicas deberá reformar para que sean compatibles con la Convención; figuran entre ellas la ley de terrenos comunales y la ley de tutela de menores. En otros planes, como el de Camboya, se promete que se velará por el cumplimiento efectivo de determinadas disposiciones constitucionales; por ejemplo, la de garantizar la igualdad de acceso a los servicios esenciales, como son los de salud y educación. Trinidad y Tabago tiene previsto legalizar la situación de las mujeres en uniones establecidas de facto.

128. En varios planes se prevé impartir a los funcionarios públicos una educación y una capacitación en materia de derechos humanos en que se tengan en cuenta las cuestiones relativas al género. Por ejemplo, Chile prevé organizar cursillos dirigidos a abogados y funcionarios judiciales y la República Unida de Tanzania impartirá capacitación a las funcionarias públicas. En muchos planes, algunos de ellos pertenecientes a países de América Latina y el Caribe, se señala que los detalles relativos a los programas concretos se darán a su debido tiempo.

129. En muchos planes (18), algunos elaborados por países de América Latina y el Caribe, está previsto examinar y reformar el código y el procedimiento penales. En varios de ellos se habla de erradicar la violencia contra la mujer. Por ejemplo, Belarús tiene pensado imponer multas para garantizar el pago de los gastos de manutención de menores y reformar la legislación relativa a la violencia sexual. China tiene previsto agilizar la tramitación de las denuncias que presenten las mujeres y México tiene en proyecto mejorar el procedimiento de enjuiciamiento de mujeres, y particularmente de mujeres indígenas. La India tiene intención de hacer reformas de procedimiento para agilizar la tramitación de los

casos de agresión contra mujeres y permitir que las organizaciones locales de voluntarios presenten denuncias en estos casos. El Salvador y Venezuela tienen previsto reformar su código penal y su régimen penitenciario y Panamá, Camboya y Liechtenstein revisarán la legislación sobre abuso sexual y violencia en el hogar. China prevé adoptar medidas para resolver los problemas de la violencia contra la mujer, el rapto, la trata de blancas y otra serie de actividades ilegales relacionadas con la prostitución. En algunos planes se hace referencia a la mutilación genital de la mujer, la violencia dirigida contra las discapacitadas, las indígenas, las viudas de guerra y las reclusas. En varios planes se propone nombrar a una persona encargada de defender los derechos de la mujer¹⁹.

130. En 43 planes se habla de impartir conocimientos básicos de derecho. En la mayoría de ellos se promete que se traducirá y difundirá información relativa a la igualdad de las mujeres y los hombres y a los derechos humanos de aquélas. En muchos de estos planes, algunos de ellos de países de América Latina y el Caribe, se prevé difundir información sobre el trato que recibe la mujer en el ordenamiento jurídico nacional y en otros se habla de dar a las mujeres unas pautas sobre los recursos que les ofrece el poder judicial o sobre el ejercicio de sus derechos.

131. En varios planes (21) de todas las regiones se hace hincapié en la cooperación con grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales y medios de difusión. Por ejemplo, el Gobierno de Indonesia tiene previsto organizar seminarios y cursillos en colaboración con organizaciones no gubernamentales y aprovechar sus resultados para formular su política en este ámbito. El Líbano tiene intención de abrir, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, unas oficinas destinadas a asesorar gratuitamente a las mujeres. Francia prestará apoyo a una serie de programas educativos destinados a grupos de mujeres migrantes.

132. En algunos planes se habla de promover la educación en materia de derechos humanos, por ejemplo incorporando el tema de los derechos legítimos de la mujer en los planes de estudio y lanzando campañas de opinión pública para propagar la idea de la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en la vida pública como privada. En 19 planes se prevé dar a conocer las normas regionales e internacionales de derechos humanos tanto en los servicios de información pública como en las actividades de derechos humanos y los servicios de educación de adultos.

J. La mujer y los medios de difusión

133. En 46 planes (53%) se considera prioritaria la cuestión de la mujer y los medios de difusión. La mayoría de los países siguen el enfoque doble correspondiente a los dos objetivos estratégicos previstos en la Plataforma de Acción, pero les interesa más fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada en los medios de difusión (objetivo estratégico J.2) que aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación (objetivo estratégico J.1). Otro tema del que se habla en la mayoría de los planes es el de cómo utilizar los medios de difusión para eliminar las desigualdades de género, particularmente lanzando campañas sobre temas como la distribución de responsabilidades o la participación política. Sólo uno de los Estados Miembros que participaron en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha hecho promesas sobre el tema de la mujer y los medios de difusión, en concreto sobre el acceso de la mujer a las nuevas tecnologías de la información, tema que también se menciona en su plan de acción nacional.

134. Con respecto a la eliminación de las imágenes estereotipadas de la mujer, en muy pocos planes se habla de proseguir programas existentes, como los de supervisión de la publicidad y establecimiento de comités de vigilancia de los medios de difusión. Dieciséis gobiernos que se refieren a la introducción de mecanismos de control o de códigos de conducta proponen alentar a la televisión, la radio, las agencias de publicidad y la prensa a que no difundan mensajes discriminatorios y violentos, y a que establezcan mecanismos de autocontrol o formulen directrices para el código de ética de los profesionales de los medios de difusión a fin de evitar imágenes estereotipadas y degradantes de la mujer. Algunos gobiernos indican que se proponen formular y aprobar leyes apropiadas para impedir la pornografía y proteger a los niños y los adolescentes. Los programas del sector público parecen estar más regulados con respecto a las imágenes de la mujer y a la eliminación de imágenes de violencia, como puede verse en el plan de Francia, mientras que otros planes abarcan también a las empresas de producción independientes que trabajan para las empresas públicas o el sector privado de las comunicaciones. En algunos planes se indican las medidas que se aplicarán para impedir la explotación de las mujeres y los niños en los medios de difusión. Por ejemplo, Indonesia se propone aumentar el papel de las instituciones de censura para reducir las imágenes estereotipadas.

135. Unos pocos gobiernos fomentan la elaboración de material didáctico sobre cuestiones relacionadas con el género, así como su difusión por conducto de mecanismos gubernamentales o privados. Por ejemplo, Finlandia se propone educar a los consumidores y sensibilizar al público

acerca de los modelos y las normas de conducta de hombres y mujeres en los anuncios publicitarios. También se hace referencia a fomentar la utilización de nuevas tecnologías de información y las redes de comunicaciones de mujeres, incluidas las redes electrónicas. En algunos planes de América Latina se destaca la importancia de la radio como medio de comunicación. Chile se refiere a los acuerdos concertados entre las redes de mujeres y las estaciones de radio regionales y locales para difundir información de utilidad para la mujer. Cuba hace hincapié en la promoción de la participación de la mujer en los programas de radio de la comunidad.

136. Algunos Estados Miembros se proponen aumentar el número de mujeres que trabajan en los medios de difusión, creando un ambiente propicio para ello, mientras que otros Estados, en particular en América Latina, se proponen aumentar el número de mujeres en los puestos de adopción de decisiones. Dos Estados Miembros establecen puntos de referencia para la mujer en los medios de difusión y exponen en detalle las medidas que aplicarán siguiendo las sugerencias de la Plataforma de Acción²⁰. El objetivo del Reino Unido es lograr que para el año 2000 las mujeres ocupen un 40% de los puestos de categoría intermedia y superior en los medios de difusión pública y un 30% de los puestos directivos superiores. La República de Corea quiere aumentar el número de mujeres en los diversos comités que supervisan las transmisiones a un 30% para el año 2005. En algunos planes nacionales de acción de América Latina se sugiere crear redes de mujeres profesionales de los medios de difusión, incluso redes electrónicas. Varios Estados Miembros de Europa occidental y otros Estados, así como de América Latina y el Caribe, proyectan reunir datos sobre las mujeres en los medios de difusión o bien evaluar la contribución de las mujeres a esos medios. En algunos planes de acción de los países de Asia y el Pacífico y de América Latina se proponen proyectos para capacitar a las profesionales de las comunicaciones. Algunos Estados Miembros proponen proyectos de capacitación para sensibilizar a todos los profesionales de los medios de difusión, tanto hombres como mujeres, acerca de las cuestiones relacionadas con el género.

137. La asignación de recursos se menciona sobre todo en el contexto de los fondos destinados a la elaboración de programas culturales y a la organización de redes de difusión de radio y televisión destinados a mujeres y producidos por mujeres, como se menciona en el plan de Rumania. Unos pocos países de América Latina se refieren a la creación de premios nacionales y a la asignación de parte de los fondos destinados a actividades culturales y artísticas a proyectos encaminados a fomentar el papel de la mujer, pero no ofrecen detalles acerca de la cuantía de esos fondos. Unos cuantos países se refieren a la asistencia internacional. Omán insta a

las organizaciones internacionales a que proporcionen asistencia financiera al Gobierno y a las organizaciones no gubernamentales para que puedan capacitar a las mujeres y los hombres que trabajan en los medios de difusión.

138. Varios Estados Miembros señalan la importancia de incorporar una perspectiva de género en las políticas aplicadas a las comunicaciones, tanto en el plano municipal como en el estatal y federal. Unos pocos países exponen en detalle las disposiciones institucionales que ayudarán a lograr ese objetivo. Por ejemplo, el Brasil se propone establecer, en colaboración con el Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer, un consejo encargado de las comunicaciones en el Ministerio de Comunicaciones.

139. Algunos planes nacionales de acción presentan actividades artísticas y culturales aparte de las de difusión, por ejemplo, la creación de colecciones especializadas en cuestiones relacionadas con el género en las bibliotecas, o muestran la contribución histórica de la mujer, como se indica en el plan del Ecuador. En su proyecto de plan, el Pakistán promueve el teatro de la calle y otros espectáculos locales. En algunos planes se presta atención a la expresión artística de grupos especiales, como las mujeres indígenas y de zonas rurales, las mujeres de zonas urbanas, las discapacitadas y las presas.

140. Con respecto a las estrategias innovadoras presentadas, España, por ejemplo, habilitará sus mecanismos de vigilancia, el Observatorio de la Publicidad y el Consejo Asesor de Imagen, mientras que el Reino Unido sugiere nombrar a un "asesor de imagen" que se ocupará de determinados proyectos en los que se estudiarán distintas cuestiones de imagen.

K. La mujer y el medio ambiente

141. En 42 planes (el 49%) se considera la aplicación de las disposiciones relativas a la esfera de especial preocupación de la mujer y el medio ambiente, mientras que sólo dos países se comprometieron voluntariamente a ello en la Conferencia de Beijing. El análisis de esos planes indica que los países siguen las conclusiones y recomendaciones de la Plataforma de Acción. En muchos planes se considera esta esfera de especial preocupación en el contexto más amplio de lograr los objetivos del desarrollo sostenible, subrayar la importancia de incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas, y reconocer la importancia de aumentar la participación de la mujer en los puestos de adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales.

142. Más de la mitad de los países que han presentado información sobre esta esfera proponen adoptar políticas y

medidas para que las mujeres tengan acceso a los órganos de adopción de decisiones y estén suficientemente representadas en ellos, y también que tengan acceso a la información y la educación ambiental (objetivo estratégico K.1). El Pakistán es el único país que en su proyecto de plan fija cuotas concretas para la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones para el año 2000, a saber, que las mujeres ocupen el 10% de los puestos de los ministerios y los departamentos de protección del medio ambiente más importantes y el 15% de los puestos clave de los órganos autónomos y las juntas de asesoramiento en esa esfera. El Gobierno proyecta también duplicar gradualmente esas cifras.

143. La estrategia más utilizada para aumentar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones sobre el medio ambiente es la de proporcionarle la educación y la capacitación necesarias. Por ejemplo, los Estados Unidos de América restablecerán el Greater Leadership Opportunities Programme, por medio del que proporcionarán capacitación a las minorías y a las mujeres a fin de que aumenten sus conocimientos y tengan más oportunidades de carrera. También se señalan otros programas que alentarán a la mujer a seguir carreras en las ciencias ecológicas y la ordenación del medio ambiente. En Europa oriental, Rumania atribuye prioridad a esta cuestión y procura que la mujer participe más en la protección del ecosistema del país. Una de las tareas a largo plazo que acometerá Bulgaria es elaborar una estrategia nacional de capacitación y educación ecológicas que se orientará sobre todo a la mujer y a la promoción de su papel en la protección del medio ambiente. De forma parecida, la República Islámica del Irán está organizando una campaña para dar publicidad al papel de la mujer en la protección del medio ambiente. Alemania ha puesto en marcha un programa concreto titulado "Mujeres en el sector ambiental" a fin de mejorar el intercambio de información sobre la mujer y el medio ambiente.

144. También se tiene en cuenta la necesidad de fortalecer la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales de mujeres y las instituciones nacionales que se ocupan de las cuestiones ambientales. Por ejemplo, el Líbano proyecta aumentar el papel que desempeña la mujer en la ordenación de los recursos naturales y lograr que las organizaciones no gubernamentales de mujeres participen en la formulación de leyes de protección del medio ambiente. El Ecuador proyecta estrechar la coordinación entre todos los interesados a fin de aumentar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluidas las mujeres indígenas y negras. Además, se están proporcionando becas para capacitar a mujeres en ciencia y tecnología.

145. Trece Estados Miembros se comprometen a promover la incorporación de una perspectiva de género en las políticas

y los programas en pro del desarrollo sostenible (objetivo estratégico K.2). Las medidas propuestas abarcan la revisión de leyes, el establecimiento de mecanismos institucionales especiales, el lanzamiento de campañas de información y la capacitación basada en el género. En varios planes se prevé realizar evaluaciones de las políticas ambientales según sus consecuencias para ambos sexos. Panamá promoverá la capacitación en cuestiones de género para sus funcionarios públicos. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el Pakistán establecerá mecanismos nacionales y locales para el año 2000, con objeto de evaluar las consecuencias de las políticas ambientales y de desarrollo para las mujeres y los hombres. Túnez se propone establecer varios mecanismos institucionales a fin de integrar las cuestiones de interés para la mujer en las estrategias de desarrollo sostenible. Bulgaria indica que uno de sus objetivos a largo plazo es preparar normas para la participación del público en el proceso de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, concentrándose especialmente en la mujer.

146. Varios gobiernos subrayan la necesidad de incorporar criterios y análisis basados en el género en los programas y las actividades de asistencia ambiental. Por ejemplo, Dinamarca ha empezado a elaborar una estrategia común para prestar asistencia a los países en desarrollo en cuestiones ambientales. Noruega ha aprobado ya una estrategia en la que se tiene en cuenta el sexo para sus programas de asistencia ambiental.

147. En los planes nacionales de acción que se han examinado se reconoce el vínculo fundamental existente entre los peligros para el medio ambiente y los riesgos para la salud de los seres humanos, especialmente la mujer. En algunos planes se proponen medidas como la revisión de leyes, el lanzamiento de campañas de información pública y la realización de investigaciones de alto nivel para proteger a la mujer contra los peligros ambientales, mientras que en otros se proponen medidas para aumentar el acceso de la mujer a la tecnología ecológica racional y alentarla a utilizar esa tecnología, incluso capacitándola para ello. Algunos países destacan la importancia de estimular la producción de productos ecológicamente adecuados y utilizar etiquetas ecológicas adecuadas.

148. Con respecto a estrategias innovadoras, el Reino Unido promoverá una campaña en la que las organizaciones no gubernamentales de mujeres participarán en la preparación y formulación de una estrategia nacional sobre la calidad del aire. El Ecuador contempla la posibilidad de incorporar una perspectiva de género en su plan nacional para el medio ambiente.

L. La niña

149. Veintisiete gobiernos de todas las regiones menos la de Europa oriental y central (el 31%) se concentran en la niña como cuestión prioritaria al aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. En la mayor parte de los planes en los que se aborda esta cuestión se hace en el contexto de las 12 esferas de especial preocupación. La atención a la niña es mayor en los Estados de Europa occidental y otros Estados, donde se refieren a ella ocho planes nacionales de acción. Sólo en 6 de los 16 planes presentados por Estados de África se considera la niña como prioridad, y se hace hincapié sobre todo en su educación. Aparte de esos 27 planes, otros 5 se concentran en torno a la situación sanitaria concreta de la niña en la esfera de especial preocupación de la mujer y la salud. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, tres Estados Miembros prometieron tomar medidas para mejorar la educación y la salud de las niñas. Estos Estados Miembros no consideran la niña como un objetivo estratégico concreto en sus planes nacionales de acción, pero indican las medidas que han adoptado en pro de la niña en el marco de los objetivos estratégicos sobre educación y salud.

150. Los gobiernos que se proponen adoptar medidas en pro de la niña atribuyen mayor prioridad a la educación (objetivo estratégico L.4). Muchos planes hacen hincapié en la matrícula escolar, las tasas de deserción debidas a embarazos y matrimonios a edad temprana, los materiales didácticos y planes de estudio en los que se tiene en cuenta el género, y la capacitación en cuestiones de género para maestros. Por ejemplo, Egipto tiene la intención de proporcionar fondos adicionales a las escuelas de niñas.

151. Otras esferas de alto grado de prioridad son la salud y la nutrición (objetivo estratégico L.5). La mayor parte de los planes proporcionan detalles sobre la salud genésica y las necesidades nutricionales de las niñas. Según su proyecto de plan, Botswana intenta sensibilizar al público acerca de la vulnerabilidad especial de las niñas a las enfermedades de transmisión sexual y abolir las prácticas tradicionales perniciosas. Algunos Estados Miembros se refieren a la mutilación genital de la mujer en la sección sobre la niña, mientras que un gran número de Estados, incluidos Estados de África, lo hacen en la sección sobre salud y derechos humanos. Por ejemplo, Australia se propone capacitar al personal del sector de la salud en el tratamiento de las niñas víctimas de mutilación genital. Francia contempla la posibilidad de aumentar la máxima pena por practicar la mutilación genital de la mujer y se propone sensibilizar a la población africana y al personal que presta servicios de salud.

152. La eliminación de las actitudes y prácticas culturales perjudiciales (objetivo estratégico L.2) es uno de los temas prioritarios de los programas de los planes nacionales de acción, en particular en los de Asia y el Pacífico, donde los gobiernos desean concienciar al público acerca de la discriminación que sufren las niñas, especialmente el matrimonio precoz, el abuso sexual y la violencia. En algunos planes se indica que se emprenderá acción judicial. Palestina indica que aumentará la edad mínima para contraer matrimonio. Botswana hará cumplir las leyes relativas al pleno consentimiento para el matrimonio y velará porque las niñas tengan el mismo acceso que los varones a la herencia. Reconociendo la importancia de las campañas de información, Filipinas declarará la cuarta semana de marzo de cada año semana de protección y tratamiento justo de la niña. Además, el Gobierno ha empezado a formular un plan de acción en pro de la niña. Los Emiratos Árabes Unidos han creado clubes de niñas en varias localidades a fin de darles la oportunidad de practicar deportes y participar en actividades culturales y sociales. El Gobierno de Myanmar ha celebrado reuniones para erradicar las actitudes y prácticas culturales perjudiciales para las niñas en cinco estados y distritos, y se propone abarcar los 11 estados y distritos restantes para el año 2000.

153. Otra cuestión prioritaria es la de la erradicación de la violencia contra las niñas (objetivo estratégico L.7), prestando atención especial a la explotación sexual, la prostitución, la utilización de niños en pornografía y la trata de niños. Australia y el Reino Unido han promulgado leyes que tipifican como delito penal las relaciones sexuales entre sus ciudadanos y niños en el extranjero. Noruega ha empezado a formular nuevas estrategias para luchar contra la utilización de niños en la pornografía y contra las redes de pederastas en la Internet. En Asia y el Pacífico, Indonesia aumentará la pena por actos de violencia contra las niñas y los abusos sexuales.

154. La mayor parte de los planes no presentan estrategias ni puntos de referencia concretos. Algunos gobiernos ofrecen información detallada sobre las medidas que han tomado. Con respecto a futuras estrategias, todos los planes contienen propuestas y recomendaciones normativas generales. El Pakistán es la excepción, ya que en su proyecto de plan establece objetivos claros con respecto a las acciones judiciales y a la reunión de datos y fija plazos para lograrlos.

155. Hay muy pocas referencias a las gestiones realizadas para incorporar la perspectiva de género. En la mayor parte de los planes se indica la necesidad de desglosar los datos por edad y sexo, así como la de eliminar los estereotipos basados en el género. Sin embargo, no se habla de las diferentes necesidades e intereses de las niñas y los niños, ni de cómo tenerlos en cuenta en las políticas y programas destinados a ellos, excepto en el plan del Ecuador, que propone analizar

su plan nacional en pro de los niños desde una perspectiva de género y adoptar medidas especiales para el adelanto de las niñas.

156. Con respecto a estrategias innovadoras, Noruega aborda los trastornos alimenticios, un problema común entre muchas adolescentes que no se planteó en la Plataforma de Acción. El Gobierno de Noruega ha empezado a ofrecer cursos generales² y a preparar al personal docente y sanitario, y abrirá un centro especializado sobre anorexia y bulimia. España y la Argentina se refieren también a los trastornos alimenticios en la sección relativa a la salud.

⁵ Fiji.

M. Otras prioridades

157. En algunos planes nacionales de acción se establecen prioridades adicionales a las 2 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción. La mujer y la familia se mencionan como otro objetivo estratégico en 15 planes nacionales de todas las regiones, menos la de Europa oriental, especialmente Europa occidental y América Latina. Aunque los Estados Miembros reiteran su respeto por la igualdad de derechos de todos los miembros de la familia en el marco de este objetivo estratégico, en su mayor parte promueven el cumplimiento equitativo de las responsabilidades del hogar. Unos pocos planes nacionales de acción de Europa occidental se concentran exclusivamente en las medidas necesarias para compaginar la vida profesional y la familiar, y destacan el papel del padre en la familia. En Dinamarca, el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud proyecta crear un comité especial que se encargará de encontrar formas de fortalecer el papel que cumplen los hombres como padres y abuelos, así como de hacer más interesante el cuidado de los niños para los hombres por medio de licencias.

158. Aunque muchos planes nacionales de acción se dirigen a grupos concretos de mujeres en el marco de varias esferas de especial preocupación, algunos subrayan la importancia de estos grupos dándoles prioridad. En la mayoría de ellos se proponen medidas para ayudar a las mujeres de las zonas rurales. Por ejemplo, Mongolia proyecta crear un entorno favorable para el adelanto de la mujer rural estableciendo centros rurales que ofrecerán servicios sociales, educativos y culturales. Panamá formulará programas para promover la integración de la mujer rural en el mercado de trabajo y velará por sus derechos de propiedad y su acceso al crédito y a nuevas tecnologías para la producción. Otros planes se destinan a mujeres migrantes, indígenas o discapacitadas.

Notas

¹ Véase *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

Anexo

Países que han presentado planes de acción y estrategias nacionales

Alemania	Kirguistán
Argelia	Líbano
Argentina	Liechtenstein
Australia	Lituania
Austria	Luxemburgo
Bahrein	Malí
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bolivia	México
Botswana	Mongolia
Brasil	Mozambique
Brunei Darussalam	Myanmar
Bulgaria	Níger
Burkina Faso	Nigeria
Camboya	Noruega
Canadá	Nueva Zelandia
Chile	Omán
China	Pakistán
Colombia	Panamá
Congo	Paraguay
Cuba	Perú
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El Salvador	República Popular Democrática de Corea
Emiratos Árabes Unidos	República Árabe Siria
Eslovaquia	República Unida de Tanzania
España	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Suecia
Finlandia	Swazilandia
Francia	Tailandia
Guinea	Trinidad y Tabago
Haití	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Vanuatu
Iraq	Venezuela
Israel	Viet Nam
Italia	Zimbabwe
Jamaica	
Japón	<i>Observador</i>
Jordania	Palestina